



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA NO. 050-2021

PERIODO 2020-2024

1
2
3
4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 13 de Abril del año 2021, en la Sala de Sesiones de
5 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2020-2024:

MIEMBROS PRESENTES:

7
8
9
10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos, de manera presencial.

11
12 **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual.

13
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez y Tatiana Bolaños Ugalde, de
15 manera virtual; y Marco Vinicio Valverde Solís, de manera presencial.

16
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia Villalobos Solís, María
18 Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez y José Ignacio Murillo Soto, de manera virtual.

19
20 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado
21 Quesada Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael y Flora Solís
22 Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, de manera virtual.

23
24 **SINDICOS SUPLENTE:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; Isabel Morales Salas,
25 distrito San Juan; María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael; Charles Yoseth Suárez Álvarez,
26 distrito Carrillos, de manera virtual; y Carlos Luis Steller Vargas, de manera presencial.

27
28 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.

29 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
30 Segundo.

31
32 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.

INVOCACIÓN

33
34
35
36 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los
37 miembros de este Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos
38 propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas
39 y el Ing. Eduardo Vargas de Informática; a la Licda. Natalia Viquez Rodriguez, funcionaria de ésta
40 Municipalidad, al Lic. Luis Fdo. Chaves Gómez que nos visita el día de hoy; y a todas aquellas
41 personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad.

42
43 Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente
44 María Isabel Morales Salas: Nos ponemos ante el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.
45 Gracias Padre Celestial por el don de la vida, gracias por permitirnos hoy compartir con nuestros
46 seres queridos. Te quiero pedir en esta noche que abras nuestros ojos Señor para que podamos verte
47 a ti en nuestros hermanos y hermanas, abra nuestros oídos Señor, para que podamos oír las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 invocaciones de quienes tiene hambre, frio, miedo, y de quien está a nuestro lado. Abra nuestro
2 corazón Señor para que aprendamos amarnos los unos a los otros, como tú nos amas. Danos otra
3 vez tú espíritu Señor, para que nos volvamos un solo corazón y una sola alma en tú nombre. En el
4 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

ARTÍCULO NO. I

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

5
6
7
8
9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, y además
10 solicita una Alteración del Orden del Día para incluir como punto VI el Informe de Comisión de
11 Asuntos Culturales. Si están de acuerdo levantar la mano.

12
13 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: podemos dejar abierto la Alteracion de Orden del
14 Día como Informe de Comisiones, porque hay otro informe de comisión que me gustaría que se
15 incluya, o lo hacemos por separado.

16
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: mejor hacerlo por separado, porque si se
18 refiere al Informe de Comisión Especial de Bienestar Animal, ese informe el Concejo no le ha
19 trasladado el documento oficialmente a la comisión, por tanto, le vamos a dar otro procedimiento
20 a esa propuesta. Por tanto, someto a votación de los regidores si están de acuerdo con la Alteración
21 del Orden del Día propuesto.

22
23 En vista de que viene llegando el regidor Marco Vinicio Valverde Solís a la Sala de Sesiones,
24 procedo a referirme de nuevo. Decirle que estamos proponiendo una Alteración del Orden del Día
25 para incluir un informe de comisión, estando todos de acuerdo en firme.

26
27 La regidora Gloria Madrigal Castro, comenta: yo quisiera proponer que veamos ese informe de
28 protección animal, usted dice que no se ha conocido, entonces yo quisiera que lo conociéramos,
29 entonces para verlo en Informe de Comisiones, después del Informe de Comisión de Cultura que
30 también me interesa.

31
32 El Presiente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: el documento se va a ver y se va a hacer
33 referencia, y luego veremos el trámite que se le dé; lo que quiero decirles que sí se va a hacer
34 mención del documento como tal.

35
36 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: don Marvin, usted puede someter a votación este
37 cambio en el Orden del Día que estamos proponiendo nosotros tanto la regidora Gloria Madrigal
38 como mi persona, al menos, ¿lo puede someter a votación para ver si cuenta con los cuatro votos
39 necesarios?, para que se conozca el informe como tal.

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: no hay ningún problema, solo que sí me
42 gustaría que me pase el acuerdo donde se le trasladó a la Comisión de Bienestar Animal el análisis
43 de ese tema, ¿usted lo tiene?

44
45 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, responde: no, no tengo ese número de acuerdo a la mano, no
46 sé si la compañera Gloria E. Madrigal Castro lo tiene.

47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: es que no existe, por esa razón no puede
2 presentarlo como un informe de comisión. Hagamos una cosa, tratemos de respetar el Reglamento
3 de Comisiones tal y como está establecido de lo contrario estaríamos dándole un mal procedimiento
4 a las propuestas que llegan ante este Concejo Municipal.

5
6 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: pero, don Marvin, respetemos también el
7 Reglamento de Sesiones, someta a votación entonces este cambio al Orden del Día como
8 corresponde. Es que no podemos ser tan extremistas en cosas que son importantes y que hay que
9 darles curso y que están dando a conocer.

10
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: el documento lo vamos a conocer y luego
12 vernos el trámite que se le dé, pero va a ser el Concejo el que determine el trámite a seguir, y está
13 incluido en Lectura de Correspondencia.

14
15 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mi me parece que se debió haber votado la
16 Alteración del Orden del día que estamos solicitando, pero está bien.

17
18 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: yo pienso que, así como se votó el Informe de la
19 Comisión de Cultura sería también importante someter a votación por respeto a los compañeros,
20 para ver que nos parece si estamos de acuerdo o no.

21
22 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: recuerde que el informe de la Comisión
23 de Cultura sí tiene el aval del Concejo Municipal, donde se le recomendó a la comisión trabajar
24 en ese tema, cosa que no se hizo con este otro documento, que hasta hoy se conocerá.

25
26 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: entonces sí se va a hacer la Alteración del Orden del
27 Día.

28
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a analizar el documento en la
30 parte de Correspondencia.

31
32 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: está bien, aquí lo importante es
33 conocerlo y después votar a ver que corresponde, según los compañeros regidores en la votación.

34
35 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, continua: el Orden del Día quedaría de la siguiente
36 manera, estando todos los regidores de acuerdo:

37
38

ORDEN DEL DÍA

- 39 I- Aprobación Orden del Día
40 II- Análisis y aprobación del acta, Sesión Ordinaria 049-2021 y Extraordinaria No. 023-2021
41 III- Juramentación Licda. Natalia Viquez como notificadora, Municipalidad de Poás
42 IV- Atención al Público
43 a) Audiencia Luis Fdo. Chaves Gómez, "Proyecto crear museo Parques Nacionales" con el
44 aval de la UTN
45 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
46 VI- Alteración Orden del Día: Informe de Comisión de Cultura
47 VII- Asuntos Varios
48 VIII- Mociones y Acuerdos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO NO. II

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 049-2021, sin ninguna observación u objeción. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 049-2021, por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 023-2021, sin ninguna observación u objeción. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria No. 023-2021, por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

ARTÍCULO NO. III

JURAMENTACIÓN NOTIFICADORA MUNICIPALIDAD DE POÁS

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Procedemos a dar lectura del oficio No. MPO-ATM-059-2021 de Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria de la Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia al MSc. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y a la Licda. Natalia Viquez Rodríguez, Área de Cobros, y dice:

“Después de un respetuoso saludo, se solicita un espacio en una de las Sesiones del Concejo Municipal para que se pueda proceder con la Juramentación como notificadora del departamento de cobro a la encargada del área Natalia Viquez Rodriguez, cédula 2-0666-0542, para que pueda ejercer dicha función en cualquier momento que se requiera.”

Seguidamente el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a juramentar a la Licda. Natalia Viquez Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 206660542, como notificadora del área de Cobros de la Municipalidad de Poás, del cual se les solicita colocarse al frente de los curules, manteniendo la distancia y levantando la mano derecha y diciendo “sí juro”, si ésta de acuerdo.

- Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

- **Sí Juro**

- Si así lo hicierdes, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

Queda debidamente juramentada, con el fin de que ejerza la función como notificadora de la Municipalidad de Poás, en el momento que se requiera.

ARTÍCULO NO. IV

ATENCION LIC. LUIS FDO. CHAVES GÓMEZ, FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALAJUELA (UTN) PROYECTO MUSEO DE PARQUES NACIONALES

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: El Lic. Luis Fernando Chaves había solicitado una audiencia a través de la Secretaría de éste Concejo Municipal para exponernos sobre un proyecto que hoy queremos conocer, sobre un Museo de Parques Nacionales, por lo tanto vamos a dejar en el uso de la palabra al Lic. Chaves Gómez.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, funcionario de la Universidad Técnica Nacional, comenta:
2 Agradecerles a todos por éste espacio, especialmente a la Presidencia, por haberme dado la
3 oportunidad de venir a plantear esta idea y que está básicamente estamos en una labor de
4 sensibilización sobre este y otros proyectos que la universidad está impulsando y en la cual es
5 fundamental el trabajo con los Gobiernos Locales. El día de lo hoy, lo que se trata es de exponer
6 esta idea y a partir de ahí ver si hay puntos de coincidencia en el cual podamos continuar trabajando,
7 esta idea se excluye de los proyectos de desarrollo de la región del Volcán Poás para este año, y
8 trata básicamente de la creación de un Museo de los Parques Nacionales y es una idea que veníamos
9 trabajando tanto a título personal como divulgando a nivel de la universidad, y ahora que me
10 encuentro en la fase final de cierre con la universidad, que estoy pidiendo hacer trabajo académico,
11 investigación, extensión y docencia, pues ya no tengo ningún puesto de carácter político de
12 ejecución, podemos plantear algunas ideas que queremos que queden ahí y que puedan continuar
13 seguir trabajando desde la universidad con el apoyo de los Gobiernos Locales y otras instancias.
14 Como todo proyecto tiene una finalidad, la finalidad en materia de proyectos y la finalidad es la
15 realidad y las condiciones que queremos transformar, entonces este proyecto tendría como
16 finalidad mejorar las condiciones de vida de las personas pobladoras de la región del Volcán
17 mediante un proyecto de desarrollo local sostenible en armonía con el ambiente y la cultura.



37 Este proyecto tiene una dimensión inscrita dentro de lo que es el Parque Nacional Volcán Poás,
38 que como podemos observar, involucra a cuatro cantones originalmente y el día de hoy sabemos
39 que está el cantón de Río Cuarto y ahí estamos viendo como el cantón de Poás tiene 562ha, sesenta
40 y dos hectáreas dentro del parque y los otros cantones, Grecia hoy tiene menos y que lo asume Río
41 Cuarto y es un proyecto que tiene un proyecto que tiene una dimensión regional, y que involucraría
42 el interés o la participación eventualmente de los cinco municipios que hoy tienen que ver con el
43 Parque Nacional Volcán Poás.

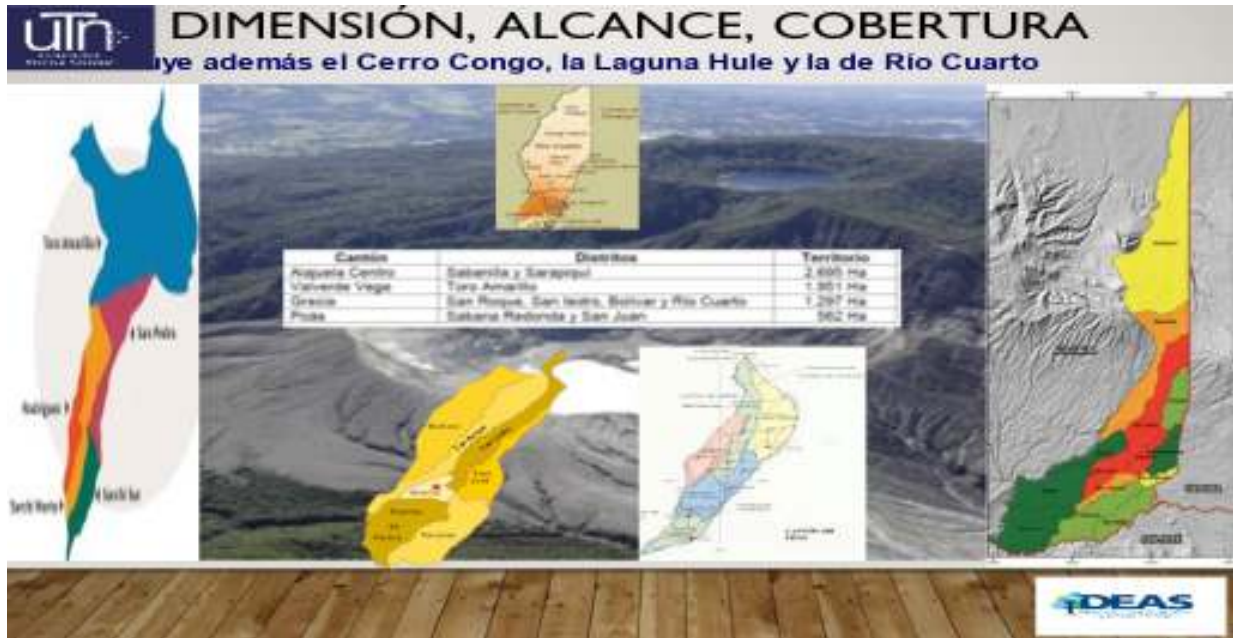
44 -----
45 -----
46 -----
47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48



También este proyecto parte del insumo fundamental del Plan de Turismo del Valle Occidental en donde se han discutido este tema a lo largo de diez o quince años, como la forma de impulsar el desarrollo turístico, local o regional y este pues vendría a contribuir en esa dirección.



En ese mismo estudio del año 2008, se nota y se hace un inventario y lo que se extrae de ahí con ese nivel jerárquico es que Poás, desde el punto de vista turístico, tiene una oferta muy escasa, si ustedes lo ven ahí se describe el parque, lo natural, las montañas, los caminos rurales, El Quijote, La Posada de Belén y Fresas como algo artificial, esa es la escasa oferta con que Poás se ofrecía al mundo aparte del Volcán propiamente en ese momento como cantón.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Cantón	Atractivo	Tipo	Descripción	Jerarquía
Poás	Parque Nacional Volcán Poás	Natural	Parque Nacional más visitado de Costa Rica con el segundo cráter más largo del mundo y un bosque nuboso por momento de más de 2000 mm.	4
	Bosques, montañas y caminos rurales del cantón de Poás	Natural	Consiste en eventos de montaña bión, caminatas y vueltas deportivas de aventura que se realizan en las montañas del cantón.	2
	El Quijote	Artificial	Lugar de gastronomías con áreas verdes, mirador del paisaje y otras facilidades orientadas al turismo doméstico.	1
	La Posada de Belén	Artificial	Lugar de gastronomías con áreas verdes, mirador del paisaje y otras facilidades orientadas al turismo doméstico.	1
	Presas TM	Artificial	Lugar de gastronomías con áreas verdes, restaurante y hospedaje.	

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Después de eso, hoy día vivimos el tema de la pandemia, que precisamente ahorita está en un proceso de reactivación y de acuerdo con esa nota publicada en su momento por el periódico, va a ser un año, se esperaba un proceso de reactivación donde hubo cuatrocientos desempleados y a doscientos cincuenta familias en esta región a las que se les estaba ayudando, eso ha cambiado un poquito, pero esto lo que hace es motivarnos a pensar sobre la necesidad de poder manejar eventualidades o crisis tan terribles como las que estamos pasando con la pandemia y para eso es muy importante pensar en una oferta de proyectos distintos que permitan balancear la situación en un momento determinado y no una alta dependencia de una sola cosa.

LA PANDEMIA Y EL FUTURO

Apertura del Parque Nacional Volcán Poás devuelve esperanza a comercio y turismo de la zona | *Smart*

Apertura del Parque Nacional Volcán Poás devuelve esperanza a comercio y turismo de la zona

Por Ana María Arce - 20 marzo 2020

REACTIVACION
Desempleados
400
250 familias con
apoyo de
alimentos

¿Qué es lo que pasa en otros cantones?, por ejemplo, en el municipio de Alajuela ha ido trabajando la agenda de desarrollo turístico, lo ha venido haciendo en distintos cantones, regiones y en este momento tienen planteado y como ellos cuentan con mucho más recursos, lo hicieron con una consultoría, tienen planteada toda una agenda de desarrollo turístico para los próximos años y aquí es importante reconocer de nuestros vecinos en que están y que oportunidades tienen y lo que están haciendo; yo tuve la ocasión de participar, porque tengo un emprendimiento en la zona y por lo menos dimos a conocer algunas ideas de lo que sería también este proyecto, el proyecto en Alajuela ya va muy avanzado, en general turístico y la inquietud de un museo eventualmente con carácter



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 regional quedó inscrita también, de ahí la importancia que consideramos también que se conozca
2 en Poás, Sarchí, Río Cuarto y en Grecia.



23 ¿Qué está pasando en Grecia? Grecia pareciera que se está orientando en otro tipo de incursión,
24 más que todo en la parte tecnológica, en el desarrollo empresarial y básicamente estamos pensando
25 que le apuesta mucho al Green Valley como un proyecto de desarrollo donde pueda coincidir la
26 inversión y el desarrollo local.



47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 En el caso de Sarchí, ¿qué es lo que estamos notando?, un ligero inventario y nos dicen que en este
2 momento Sarchí tiene de diez a doce proyectos asociados al turismo y muy vinculados con el
3 Parque Nacional, ellos están a la espalda del Parque Nacional Volcán Poás y están haciendo
4 desarrollo turístico muy interesante, muy endógeno, muy familiar de al menos doce proyectos de
5 cataratas con desarrollo turístico, ellos están aprovechando esa parte del Volcán.



23 El Parque Nacional Volcán y este estudio también del SINAC (Sistema Nacional de Áreas de
24 Conservación), lo demostraba, iba en un crecimiento franco y ahí teníamos los residentes en azul
25 y los no residentes en rojo, en un crecimiento bien pero bien franco, el cual se regía básicamente
26 por un único atractivo, el Volcán en sí y en realidad no ha habido una oferta que le permita
27 diversificar la afluencia de esos visitantes.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 ¿Por qué proponemos un museo?: Porque un museo en estas condiciones sobre los parques
2 nacionales vendría a conjugar lo natural y lo cultural, nosotros tenemos la gran potencialidad
3 natural del parque como tal, entendido como ese montón de hectáreas que vinculan a los cinco
4 cantones y obviamente tenemos una ventaja comparativa, es decir, la ventaja comparativa es la
5 que está ahí, propia de la naturaleza, pero hoy un día tenemos que migrar a las ventajas
6 competitivas, es decir a la creación de otras ventajas que ya no son meramente naturales sino que
7 se dan por la intervención del hombre, de organizaciones y de las empresas para hacer que el
8 atractivo sea mayor y que sea más competitivo, esa es la ventaja competitiva, entonces pasar de
9 algo natural como lo es Volcán a algo, como en este caso, como hay un caso que habla del Museo
10 de Guggenheim en Bilbao, España, que ha sido uno de los casos más exitosos de un museo en este
11 momento con ese enfoque, de poder mezclar lo cultural con el desarrollo de la región.
12

13

14

15 **PORQUE UN MUSEO?:**

16 **LO NATURAL Y LO CULTURAL**

17 De la ventaja comparativa natural a la

18 ventaja competitiva creada

19

20

21

22

23

24

25

26 Guggenheim Desde su inauguración en 1997, el museo ha recibido una media superior al millón de visitantes anuales, causando un impacto extraordinario en la economía y la sociedad vasca, impulsando el turismo en la región y promoviendo la revitalización de múltiples espacios públicos y privados en la villa; además de mejorar la imagen de la ciudad este fenómeno, bautizado por los medios de comunicación como el «efecto Guggenheim» o «efecto Bilbao», ha puesto de relieve la importancia del turismo cultural, y ha generado un efecto de emulación en otros países.

27

28

29

30

31

32

33 ¿Pero, que es un museo?: un museo es algo muy grande y no es lo que tradicionalmente pensábamos
34 cuando nos llevaban de niños a la escuela a ver los museos, sino que en realidad es una institución
35 permanente, sin fines de lucro, a servicio de la sociedad, abierto al público, adquiere, conserva,
36 estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad, con fines de estudio,
37 recreo, con valor histórico, artístico, científico o técnico de cualquier otra naturaleza cultural.
38 Entonces en realidad un museo es mucho más que cuatro paredes y unos cuadros expuestos, es
39 mucho pero mucho más, por esa razón la elaboración de un proyecto de un museo por ejemplo
40 engrupa a muchas profesiones para poder desarrollar un proyecto bien y tal como lo demanda la
41 sociedad.

42 -----

43 -----

44 -----

45 -----

46 -----

47 -----

48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

UTN

PORQUE UN MUSEO?: LO NATURAL Y LO CULTURAL

¿Qué es un museo?
Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.

de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

PASEO
de los
MUSEOS

IDEAS

20 Obviamente hay categoría de museos, como pueden observar hay varios, de esos hay en todo el
21 mundo y a través de todo el mundo, pero quisiera centrarme en la fotografía, en el caso
22 costarricense por ejemplo, lo que se muestra en la fotografía, es un museo comunitario que es uno
23 de los enfoques modernos que se está dando, así como el turismo comunitario, que es uno de los
24 enfoques modernos que se están dando, igual como los museos comunitarios, todo lo que tenga
25 que ver con el desarrollo endógeno, o sea de abajo para arriba en las comunidades es algo muy
26 importante y que precisamente en el marco de la pandemia nos hemos dado cuenta de la
27 importancia que tiene, este es, en la Región Indígena Bura, ahí hay un museo comunitario,
28 entonces no es nada del otro mundo, así que podemos pensar en la creación de un museo de esta
29 naturaleza.

30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

UTN

CATEGORÍAS DE MUSEOS

- Antropológico:
- Arqueológico:
- De arquitectura:
- De arte contemporáneo
- De artes decorativas
- De bellas artes:
- Ciencias Naturales:
- Científico-tecnológico:
- Etnográfico:
- Histórico:
- Marítimo y naval:
- Militar:
- Musical:

IDEAS



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 ¿Por qué un museo entre lo natural y lo cultural?: Porque de acuerdo con los estudios no son
2 elementos independientes, sino que están interrelacionados, cuando usted habla de lo cultural y lo
3 natural perfectamente están vinculados y en el caso particular de un museo en los parques
4 nacionales, ubicado en la región del Volcán Poás tendrían esas dos condiciones lo ambiental, lo
5 natural, la belleza y la parte histórica- cultural que se podría recoger en ese museo.



20 En ese mismo estudio del año 2007-2008, con el aporte precisamente de fuerzas vivas del cantón
21 se decía que Poás para poder desarrollarse necesitaba apoyo en la capacitación turística, estructura
22 adecuada con el apoyo de FEDOMA, tenían presupuesto limitado para el desarrollo y una Cámara
23 de Turismo con poca experiencia, pero con el apoyo de PRUGAM (Planificación Regional y
24 Urbana de la Gran Área Metropolitana) y se plantearon ahí algunas ideas de proyectos: Museo
25 Histórico del Cantón de Poás y fomento del turismo, cultura y dar mayor valor agregado a la
26 visitación turística, y eso último coincide con esa idea, es lo que hemos venido hablando, la
27 visitación turística por si sola es un elemento muy valioso y genera mucho, pero requiere de otros
28 elementos adicionales que haga que la gente permanezca más en la región, invierta más, ahorre,
29 viva y disfrute más de la región y eso lo hemos visto hoy sobre todo con el tema del poco tiempo
30 que se quedan en el parque.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 ¿Cuáles serían los beneficios de un museo? Dice que, en la última década, a nivel mundial, el
2 concepto de los museos, viene cobrando una nueva idea de concebirlas, la participación de los
3 mismos pueblos toma fuerza, juegan un papel trascendental, se habla de museos integral, donde
4 más de simples exposiciones de objetos del pasado, constituyen espacios de fortalecimiento y
5 desarrollo de las culturas de los pueblos y existen diversidades de museos en el mundo que
6 funcionan de acuerdo a su contexto.


7
8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, interrumpe: Disculpe la interrupción es que
9 tenemos una compañera con problemas en la conexión, entonces vamos a darle un receso para que
10 logre resolver la situación. Inicia el receso al ser las 6:25 p.m.; una vez resuelto el problema
11 tecnológico por parte de la regidora Tatiana Bolaños, el Presidente Municipal Marvin Rojas
12 Campos finaliza el receso al ser las 6:30 p.m., continuamos con la Sesión.

13
14 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin es que no estoy pudiendo ver la
15 presentación y todos dicen que, si la ven, pero yo no, entonces voy a salirme y voy a volver a
16 ingresar a ver si puedo ver la presentación en la computadora porque no sé porque no me está
17 saliendo, pero mejor sigamos, aunque no pueda ver la presentación.

18
19 Continúa el Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN: Hablábamos de los beneficios de los museos
20 y uno de los museos son los comunitarios, en donde la posesión del patrimonio y la parte cultural
21 endógena es muy importante y ese es uno de los enfoques que hoy en día tenemos en el mundo.

22
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: don Luis Fernando, una interrupción,
24 ¿cuándo estamos hablando de museo y cuando citó la imagen del museo indígena, estamos
25 hablando también de un museo natural incorporando la naturaleza como tal que forme parte de
26 esto?

27
28 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN, responde: claro todo lo ancestral, histórico, todo lo
29 cultural que tienen los indígenas está ahí planteado, es una manifestación de toda su historia y
30 conmovición, todo eso está en ese museo indígena, y esto fue apoyado por el Gobierno Central y
31 contó con bastante apoyo no solo del Gobierno sino del sector privado también, que es una de las
32 dinámicas que tiene que buscarse hoy en día.

33  **BENEFICIOS**


34

35

36

37

- 38 • En las últimas décadas a nivel mundial el concepto de los museos viene cobrando
39 una nueva forma de concebirlas, donde la participación de los mismos pueblos toma
40 fuerza, jugando un papel trascendental en su desarrollo .
- 41 • Se habla de museos integrales, donde los museos, más allá de las simples
42 exposiciones de objetos, piezas del pasado, constituyen espacios de fortalecimiento
43 y desarrollo de las culturas de los pueblos, siendo las mismas comunidades sujetos
44 de su historia .
- 45 • Existe diversidad de museos en el mundo y funcionan de acuerdo a su contexto .
- 46 • Así, los museos comunitarios buscan reencontrarse con su pasado para construir su
47 futuro y responden a «la necesidad de reafirmar la posesión de su patrimonio»
48 (Teresa, Camarena y Valeriano, 1986: 8) ante la amenaza de perderlo .



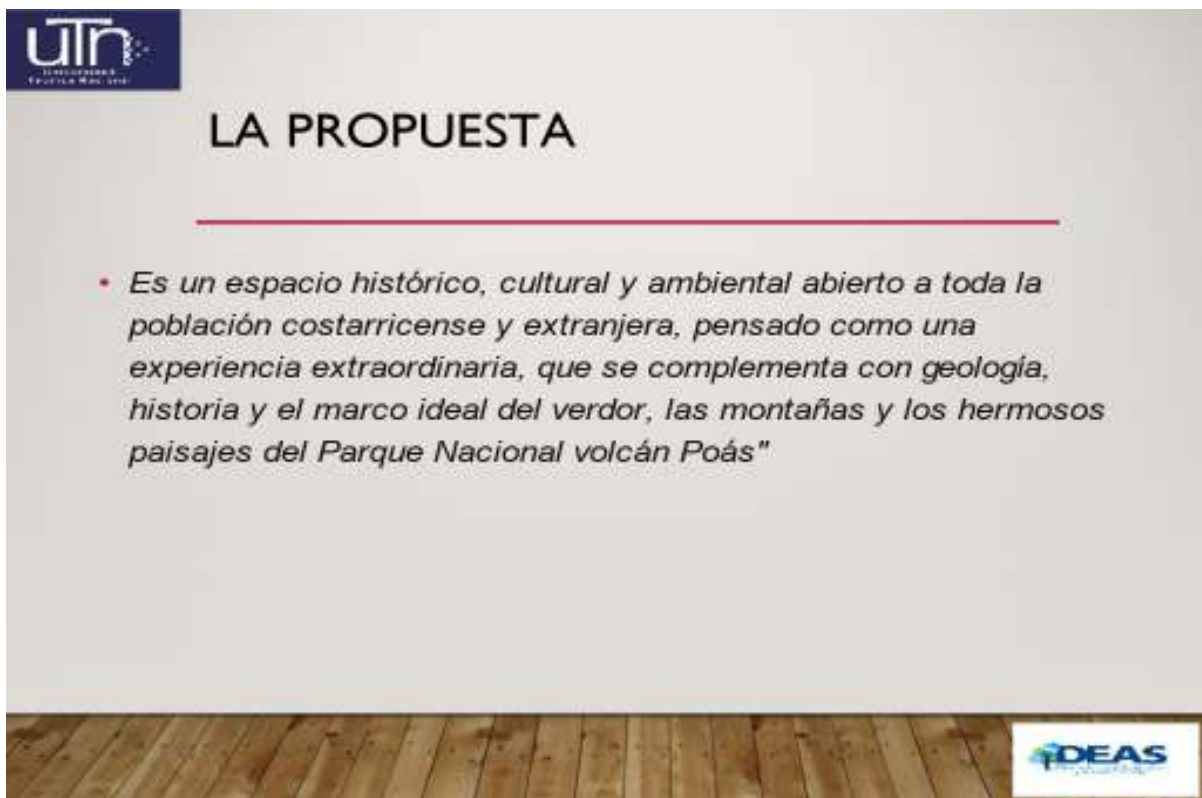


MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 La propuesta conceptual es, que un museo de esta naturaleza, sería un espacio histórico, cultural y
2 ambiental, abierto a toda la población costarricense y extranjera pensado como una experiencia
3 extraordinaria que se complementa con la geología, historia, el marco ideal del verde de las
4 montañas y los hermosos paisajes del Parque Nacional Volcán Poás.

5
6 Entonces la idea es recoger, y yo le decía al señor Presidente Municipal en una conversación, es
7 tan mínimo lo que se ve del volcán con llegar y ver el cráter y que mal estamos haciendo en no
8 poder exponer la historia, cultura, geología, arqueología, todo lo que hay en esas 5000,0 ha y eso
9 influye, no sé ni cuantas profesiones podrían beneficiarse de eso; cuanto valor agregado se podría
10 dar y que otro tipo de turismo podríamos atraer, si hacemos una propuesta, porque además seamos
11 consecuentes y lo hemos vivido, porque lo he vivido personalmente, de gente que ha llegado para
12 quedarse e ir al Volcán y que dice, fui, pagué, por alrededor 20 minutos y no vi nada, y además
13 como hago para conseguir la historia, eso no existe, por eso mucho de esto podría subsanarse con
14 una propuesta de esta naturaleza.



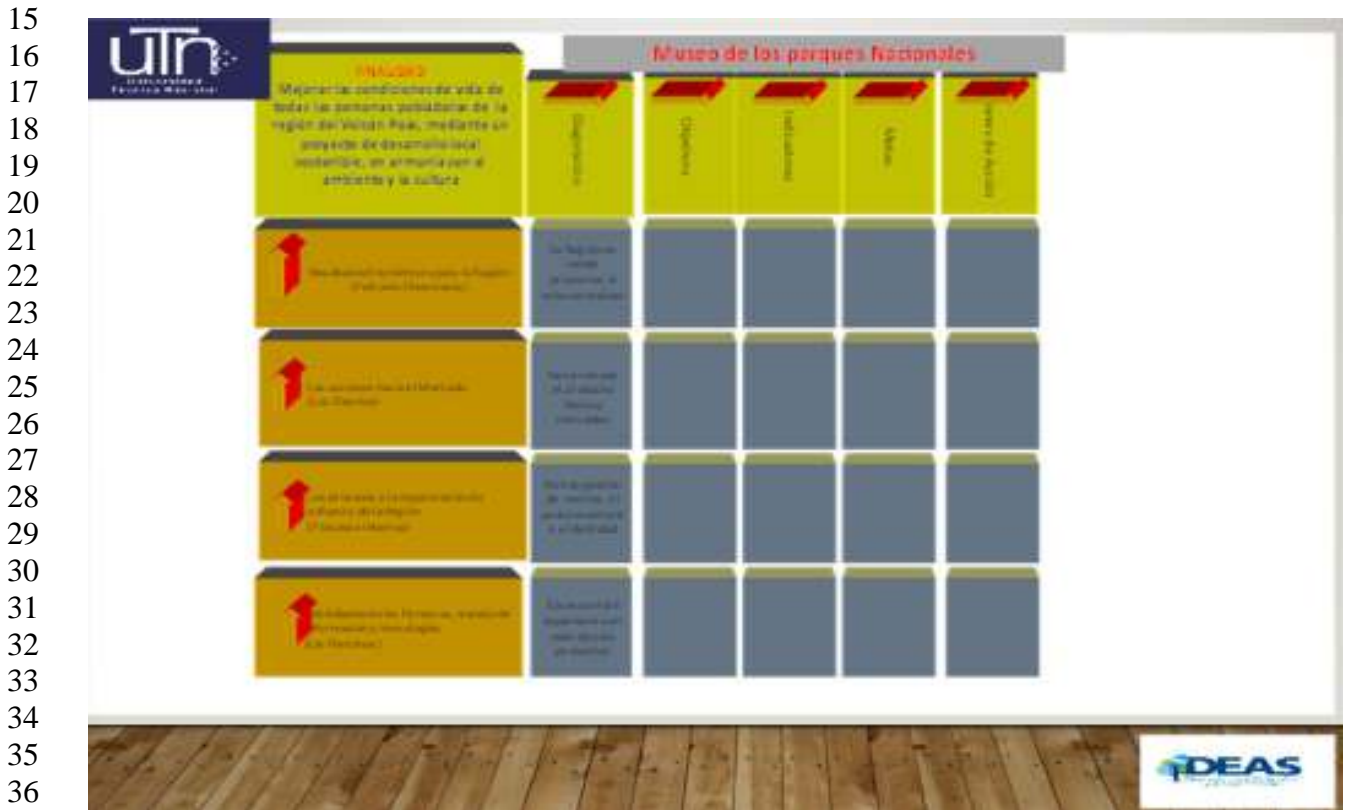
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38 Básicamente a este nivel lo que tendríamos que trabajar sería la propuesta del marco lógico, que a
39 nivel de marco lógico que tenemos en la presentación y para quienes la tienen ahí, la base
40 conceptual del proyecto tenemos que trabajar la propuesta del marco lógico y que a nivel del marco
41 lógico es lo que muestra en la primera columna, el diagnóstico que en materia de las habilidades
42 de las personas, dice que hay escasa o nula experiencia en este tipo de proyectos, a nivel de la
43 organización no hay posicionamiento ni identidad con este tipo de proyectos, a nivel de mercado
44 no se conoce el producto, no hay mercado para este tipo de productos y por lo tanto habría que
45 plantear el reto y que la región no vende proyectos de esta naturaleza, esto es el diagnóstico que
46 tenemos hoy en día de esta situación cuya finalidad, como lo decía al inicio, la situación que
47 queremos transformar es mejorar las condiciones de vida de la población.
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 ¿ahora qué sigue?, ante esta situación de diagnóstico que tenemos, hay que plantear objetivos,
2 indicadores, metas y planes de acción, eso requiere la intervención, no solo de la universidad, sino
3 del apoyo de los Gobiernos Locales y del sector privado para empezar a plantear este proyecto,
4 plantearlo ya como documento de proyecto y a partir de ahí empezar a negociar con actores
5 financiadores a nivel nacional e internacional, de Gobiernos y organizaciones de otros países que
6 podían apoyar este tipo de proyectos; hay organizaciones a nivel mundial y hay organización a
7 nivel privado internacional, así como hay embajadas y gobiernos muy interesados en este tipo de
8 proyectos; por ejemplo la parte histórica le interesa mucho a los Italianos, la parte geológica a los
9 Japoneses y así sucesivamente; entonces hay que trabajar y para desarrollar esta parte obviamente
10 hay que hacer una serie de talleres y de involucramientos de actores para poder continuar. Este es
11 un proyecto que, como decía al principio, forma parte de una estrategia de desarrollo económico
12 local en donde los cinco Gobiernos Locales que involucran a los cinco cantones del Parque
13 Nacional Volcán Poás podrían involucrarse y generar un modelo de negocios que sea conveniente
14 para las cinco regiones.



37

38 A modo de ejemplo, traje la fotografía de la escuela antigua de Sabana Redonda, en donde como
39 me decía un muchacho un día de la municipalidad que me llamó, porque tenían una cita con el
40 rector, querían que la UTH hiciera una sucursal ahí o que el INA también; está bien eso me parece
41 muy lógico, tiene su razón de ser, pero también ese sería un lugar a poder ser ocupado por un
42 proyecto de esta naturaleza, por la ubicación estratégica que tiene, la vinculación que tiene con
43 Alajuela hacia arriba y abajo y es parte de lo que se hace, usualmente los museos se buscan un
44 lugar donde funcione físicamente e inicialmente por lo menos, el caso del que está en San Ramón
45 y otros así.

46 -----
47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



22 Esta es básicamente la idea que yo les traía, la idea fundamental como les decía al principio es
23 escuchar, ver si hay interés del municipio de eventualmente participar en comités y comisiones de
24 trabajo para de aquí a setiembre, que es cuando yo me retiro, dejarle un documento de proyecto a
25 los Gobiernos Locales y al sector privado y obviamente a la academia para ver si se sigue apoyando
26 este tipo de proyectos. Muchas gracias al señor Presidente, gracias a todos y todas, y de verdad que
27 les deseo los mejores éxitos, al señor alcalde un gusto de verlo, solo lo vi en la campaña y pues
28 estamos para apoyarnos mutuamente y para servirles. Buenas noches a todos y todas.

COMENTARIOS:

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta: agradecer al señor Luis Fernando Chaves
33 por esta presentación; ¿si hay alguna consulta por parte de los compañeros regidores?

34
35 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: Muy interesante el proyecto y esto último que usted
36 acaba de presentar es aún más interesante, porque eso yo se lo pregunte al Alcalde si lo iban hacer
37 dentro del parque, porque me parece que dentro del parque no sería idóneo, porque la idea es
38 incentivar el turismo en esa zona que está muy faltante de ello, de hecho el compañero que es de
39 Sabana Redonda, es testigo que si se instala en el parque, por ejemplo es casi que se obligaría a la
40 gente a ir al parque y bajar al museo, entonces toda esa gente que está sobre esa carretera podrían
41 vender más y se incentiva el comercio, turismo y demás, entonces me parece que sería una buena
42 opción la que usted está presentando. Y el proyecto de mi parte me parece que tiene buen auge y
43 es algo que llama la atención, ver la historia de Poás, de los indígenas que existieron aquí y toda la
44 historia al igual que la naturaleza y como se creó el volcán y que se yo poner una maqueta del
45 Volcán y demás para que la gente se vea atraída al mismo, pero sí, muy interesante el proyecto.

46 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN, responde: gracias tal vez para responder a su
47 inquietud, y como usted lo decía, este proyecto yo creo que no tendría muchos años de vida si se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 hace dentro del parque, tanto por la gestión geológica, de riesgo, como por la situación de la
2 legislación misma, esto tiene que ser pensado en una alianza pública-privada.

3
4 La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta: Agradecer al señor Luis Fernando Chaves, de
5 verdad es un gusto y un placer contar con su presencia en esta noche; un proyecto muy importante,
6 bueno yo voy a secundar las palabras del compañero Marco Valverde, yo sé que usted pronto se
7 va a retirar de la UTN y bien merecido, pero ojalá que de verdad que este proyecto se pueda llegar
8 a verlo; y el punto el ideal, porque aquí en Poás necesitamos como atraer el turismo y como dice
9 el compañero es cierto, vienen al museo y bajan a nuestro cantón que es lo que queremos incentivar
10 y es en lo que estamos trabajando. De nuevo muchas gracias y por mi parte cuente y usted sabe que
11 de mi parte ha contado con mi apoyo y una vez más, puede volver a contar con mi apoyo. muchas
12 gracias.

13
14 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN; agradece las palabras de la regidora Gloria Madrigal,
15 muy amable.

16
17 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, comenta: este proyecto esta lindísimo y muy
18 importante para la parte económica de este cantón, que ha venido tan a menos con tanta cosa que
19 ha pasado últimamente, pero quería comentarle, paralelo a eso podría irse desarrollando una serie
20 de capacitaciones por medio de la UTN, para el área turística, porque como usted decía en esa
21 parte estamos deficitarios y aquí hay mucho adolescente y jóvenes salidos del colegio que no tiene
22 a donde capacitarse, entonces sería bueno ir en paralelo trabajando las dos cosas, no sé si ustedes
23 tienen alguna proyección en ese sentido. Muchas gracias.

24
25 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN, responde: hola Gabriela muchas gracias, totalmente
26 de acuerdo, si observamos la lámina del marco lógico abajo, lo primero tiene que ver con las
27 personas, el diagnostico a nivel de personas lo que dice es, que no hay formación ni capacitación
28 para ese tipo de proyectos, por lo tanto un objetivo sería ese y más al final que están los planes de
29 acción es donde habría que ponerles cuantos, de qué tipo, cual cantidad y encargar a quien se va a
30 responsabilizar de esos planes de acción; eso usualmente se trabaja en varios talleres o pocos
31 dependiendo, pero sí tendría que estar plasmado, y aquí habría que traer gente especializada en
32 museología y otras áreas.

33
34 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: buenas noches al señor Luis Fernando y
35 demás compañeros regidores, síndicos y los que se encuentran en forma virtual. En realidad es un
36 tema interesante, en los últimos meses hemos venido trabajando en un Plan de Turismo Regional
37 a nivel de FEDOMA, que se va a presentar el próximo viernes en Sarchí y que va a contar con el
38 Ministro de Turismo, nosotros también estamos trabajando en el Plan Estratégico de Turismo a
39 nivel de la municipalidad, además de que estamos trabajando en el tema de intermediación de
40 empleo, capacitación y turismo y producto de eso es que ya en alguna oportunidad tanto el
41 funcionario Marcos Céspedes como mi persona, nos hemos reunido con el Rector de la UTN, con
42 el Rector del área de extensión y ahí planteando algunas ideas en el tema que tiene que ver con
43 capacitación y formación de personal, para proyectar el tema turismo, pero también el tema de
44 empleabilidad; también lo hemos estado haciendo con el INA y con otros actores, así que son
45 acciones que se van integrando unas con otras. En el tema de turismo, claro que hay un gran interés
46 de poder crear las condiciones para que este cantón realmente tenga desarrollo turístico, tenemos
47 un eje que se desarrolla por la carretera y en realidad la mayor parte de nuestro territorio no está
48 ahí sino dentro de los territorios de San Rafael, San Juan y Sabana Redonda, donde hay miles de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 hectáreas que tienen la condición para poder desarrollarse en el tema de la promoción del turismo
2 o la industria del turismo a una hora del aeropuerto, con Quetzales, Aves Rualdos y con todas las
3 condiciones, así que realmente creemos que la parte del Volcán se ha convertido en un generador
4 de ingresos pero no para el cantón, estamos intentando traer a valor presente los ingresos generados
5 por el Parque Nacional Volcán Poás desde el año 1970, tenemos ya una serie de 10 años pero
6 queremos probar que posiblemente más de ¢40,000,0 mil millones han ingresado a ese sistema y
7 se han perdido, porque esa inversión no está aquí, traer a valor presente; entonces este tema tiene
8 que ver con muchas cosas, por ejemplo con mejorar el propio parque del centro de Poás, con crear
9 la plaza del café, de la artesanía, museos, crear caminos, por ejemplo la conexión Bosque del Niño-
10 Avispero, Avispero-San Juan Norte-La Legua y para todo eso se necesitan recursos; pero estamos
11 trabajando en un proyecto de ley con la UNGL (Unión Nacional de Gobiernos Locales); en
12 realidad iniciamos con uno, ahora tenemos dos proyectos de ley, porque uno es el anterior que se
13 desechó, pero corregido todas deficiencias que tuvieron y que detectó Servicios Técnicos de la
14 Asamblea Legislativa, que hizo que no se aprobará, pero también hemos hecho una versión dos
15 pensando que al menos ¢250,0 millones de los ingresos del Parque Nacional Volcán Poás, ahora
16 si vengan a Poás para hacer una gran cantidad de obra que nos permita realizar desarrollo turístico,
17 porque de alguna forma hemos pensado que hacer desarrollo turístico se hace haciendo ferias y
18 vendiendo picadillo de arracache y la verdad es que si queremos desarrollar la zona vamos a tener
19 que invertir plata en caminos, internet, energía y en muchas otras cosas, así que para eso estamos
20 trabajando.

21
22 Ahora, ideas como esta, son ideas que se incorporan o me gustaría que en esa propuesta del Plan
23 Estratégico del cantón de Poás y de Desarrollo Turístico, poder también incorporar una idea como
24 el museo, al igual que como hemos incorporado ideas, que tiene que ver con la creación de arte
25 público que genere ese interés de venir al cantón o de venirse a tomar un café en la plaza del café
26 y ahí sí puede ser que el picadillo de arracache por supuesto, porque es parte de nuestra identidad,
27 pero a mí me parece que este tipo de ideas son muy interesantes; en lugar analizarlo porque yo no
28 conocía que lo estabas haciendo, definitivamente tenemos que generar cosas dentro del cantón y
29 ver como los ingresos de arriba nos ayudan a financiar esas cosas dentro del cantón, porque es lo
30 que finalmente podría hacer que las cosas cambien, porque sino la gente seguirá llegando, ahora
31 son setecientos mil, después serán un millón de visitantes y los ingresos de eso entran y lo peor de
32 todo, se gastan en burocracia y convenios entre el SINAC y la Fundación de la Cordillera y entre
33 otras cosas, pagan empleos, consultorías, pagan cosas y finalmente los habitantes del cantón que
34 tienen que sufrir todas las limitaciones de lo que significa tener terrenos dentro de áreas protegidas
35 o dentro de zonas de alta vulnerabilidad, que básicamente el único privilegio que tienen es del pago
36 de impuestos, porque todo lo demás está restringido, de tal manera que hay que crear las
37 condiciones.

38
39 A mí me encantaría incluso que el avance nos lo haga llegar para incluirlo dentro del Plan
40 Estratégico de Desarrollo Turístico, y en cuanto al lugar nosotros si le planteamos al decano de la
41 UTN, porque habíamos hablado con la gente de la Escuela de Sabana Redonda que podría ser
42 digamos como una alternativa para iniciar algunos proyectos de virtualidad y especialmente
43 porque eso es una zona muy deprimida desde Sabana Redonda hasta Vara Blanca, donde hoy
44 estamos teniendo serios problemas de empleo y con ello asociado también drogas y otras cosas
45 más y nos parecía que esas instalaciones serían importante indagar; pero en eso apenas estamos
46 en tanteos, porque la misma universidad en este momento está cautelosa y está yendo más hacia
47 programas virtuales que programas presenciales, esa es una alternativa, pero hay muchas más,
48 incluso creo que nosotros deberíamos de recuperar nuestra casa de la cultura, un edificio tan lindo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 como ese, hoy en día y yo sé que esta el Ministerio de Educación, pero la Casa de la Cultura
2 podría ser también una propuesta en el tanto se resuelva el tema del kínder, donde los niños
3 deberían de estar en unas instalaciones adecuadas y no donde están con unas aulitas hechas que
4 afean la Casa de la Cultura y hace que ese patrimonio que tenemos Los Poaseños y que es un
5 edificio preciosísimo, podría ser un adicional. Así que lo más importante es incorporarlo dentro
6 de la propuesta de los sueños que vamos a ir metiendo, y que ojalá con el tiempo podamos ir
7 materializándolos.

8
9 Ahora el señor Luis Fernando ponía de ejemplo el Museo de Guggenheim en Bilbao y que yo tengo
10 la dicha de conocerlo en la Ría del Bilbao sobre ese museo, una ría que hace 30 años era un basurero
11 como la cloaca de la ciudad y hoy en día se pueden ver los peces en el centro de la Ciudad de
12 Bilbao, después de un proyecto interesantísimo de aguas residuales que hicieron ahí, claro que eso
13 es de otro nivel, ahí para entrar hay que comprar un boleto seis meses antes; y en eso sí estoy de
14 acuerdo, tenemos que crear motivos para que la gente visite un cantón tan bonito como es el cantón
15 de Poás y un proyecto de este tipo es ambicioso, pero no dice que sea imposible, y posiblemente
16 tenga quien lo financie, porque lo que tenemos que hacer es generar las condiciones para que el
17 sector privado esté interesado en invertir en Poás, porque finalmente ese es el que tiene los recursos
18 para hacer que las cosas se puedan realizar.

19
20 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN, comenta: muy bien señor Alcalde, coincidimos mucho
21 en eso, la labor del Gobierno Local es eso, crear las condiciones y dar el empuje político para que
22 haya el cacao para hacer el chocolate, y con políticas ayudar con mucha claridad, impulsando
23 proyectos como este o como otros, y una de las cosas fundamentales es que hay que trabajar mucho
24 la mentalidad de la gente, la mentalidad empresarial, la mentalidad emprendedora. Por ejemplo, yo
25 me acabo de reunir el viernes pasado en mi propiedad con la Asociación de Pequeños Productores
26 de Café de esta zona, y yo les decía que mi proyecto es en parte aquí es crear una cafetería, pero
27 de café locales y yo les preguntaba, y, ¿ustedes cómo están organizados?, y ya me empezaron a
28 contarme; entonces ese tipo de encadenamientos y empoderamientos hay que promoverlos;
29 también estuvimos conectados con una gente de la fundación Ágora Parents Chips de Estados
30 Unidos y salieron muy contentos y motivados, hay que apoyarlos en ese tipo de cosas para que
31 hagan ese cambio de mentalidad; yo hablaba con un cafetalero de la segunda generación, y da
32 gusto ver el cambio de mentalidad de lo que fue el papá al muchacho con respecto a cómo ven el
33 desarrollo futuro y que hay que dar también valor agregado al cafetal; entonces ese tipo de
34 mentalidades también se puede proponer y se pueden ayudar desde la misma universidad en
35 conjunto con el Gobierno Local y sus políticas favorecedoras ante este tipo de iniciativa. Como les
36 decía, en la universidad, si, la idea mía es dejar el proyecto por lo menos escrito en setiembre y
37 luego, una vez retirado seguirlo apoyando en asocio con quienes quieran unirse a un proyecto de
38 esta naturaleza, porque realmente en mi poca experiencia que tengo en emprendimiento me he dado
39 cuenta de que hay que ofrecer más que el cráter, es terriblemente feo cuando tienes a un turista y
40 le cuentas que es, él va y vuelve y te dice no vi nada y me cobraron unos cuantos \$; entonces tiene
41 que haber un complemento, un valor agregado y nuevas iniciativas para hacer que el turista se vaya
42 contento y que deje más recursos acá.

43
44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: yo creo que el señor Alcalde ya dio el
45 primer paso, ya dijo envíeme el proyecto para incorporarlo en el Plan, y yo creo que esa ya es una
46 buena iniciativa, entonces por ahí vamos analizar y la próxima semana los compañeros y
47 compañeras regidores podríamos hacer una propuesta a la administración para ver cómo se podría
48 trabajar. Agradecerle al señor Luis Fernando Chaves, por este proyecto tan novedoso, porque en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 realidad es novedoso para el cantón de Poás, entonces vamos a analizarlo en el transcurso de la
2 semana y ver qué propuesta podemos hacer a la administración para continuar y ver si es posible
3 darle forma como tiene que ser.

4
5 El Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, UTN, comenta: Agradecerle de nuevo al señor Presidente
6 Municipal, gracias a todos y todas, muy complacido y como siempre me siento muy cómodo en
7 este Concejo Municipal por donde alguna vez pasé y tuve experiencias muy valiosas. Muchas
8 gracias y buenas noches.

ARTÍCULO NO. V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

9
10
11
12
13 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda:

- 14
- 15 1) Se recibe oficio No. MPO-ACB-005-2021 del 6 de abril del 2021 firmado por el Lic. Miguel
16 Edo. Murillo, Gestión Administrativa y la señora Damaris Artavia Soto, Encargada Archivo
17 Central, ambos de la Municipalidad de Poás, dirigido a los señores Coordinadores de Área,
18 Auditoría Interna, Asesoría Legal, Comité de Deportes, Encargados Archivos de Gestión, todos
19 de la Municipalidad de Poás, con copia al Alcalde y Concejo Municipal de Poás, y dice textual:
20 *“Les saludamos muy cordialmente y les deseamos mucha bendición y prosperidad. Adjuntamos
21 el Cuadro de Clasificación documental actualizado para sus archivos de gestión, los cuales en
22 su mayoría ya están organizados en conjunto con el Archivo Central, el actual incorpora las
23 series documentales que forman parte de sus archivos y están contempladas en la Tabla de
24 Plazos correspondiente; en lo referente a instituciones externas se presenta el cuadro de
25 clasificación público de acuerdo al Mideplan 2020, no obstante es de referencia ya que
26 utilizaremos aquellas instituciones con la cual sostenemos correspondencia y su orden
27 respectivo, el mismo será visto de manera individual con cada departamento.”*
28
 - 29 2) Se recibe oficio No. MPO-ACB-006-2021 de fecha 09 de abril del 2021, firmado por el Lic.
30 Miguel Edo. Murillo, Gestión Administrativa y la señora Damaris Artavia Soto, Encargada
31 Archivo Central, ambos de la Municipalidad de Poás, dirigido a los señores Coordinadores de
32 Área, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás,
33 Encargados Archivos de Gestión, Concejos de Distrito, comisiones Municipales, Comités
34 Cantonales, todos de la Municipalidad de Poás, con copia al Alcalde y Concejo Municipal de
35 Poás, y dice textual: *“Les saludo muy cordialmente y les deseo muchas bendiciones. En
36 relación, como se ha venido indicando por este departamento a través de comunicados,
37 directrices y demás, sobre la importancia y la responsabilidad que tenemos sobre los
38 documentos con declaratoria de Valor científico Cultural, de una adecuada conservación,
39 rotulación, identificación y remisión al Archivo Central y la indicación de que nadie puede
40 eliminar, solo el Archivo Central mediante un Acta de eliminación, es que se realizará una
41 inspección de los mismos en todos los departamentos que custodien estas series documentales
42 a partir de la próxima semana. Adjunto el Cuadro con las series documentales con declaratoria
43 de Valor y que se acuerdo al Artículo 36 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos “Será
44 penado con seis meses a tres años de prisión, el funcionario que autorice o lleve a cabo la
45 eliminación de documentos con transgresión de lo que dispone el artículo anterior, salvo que
46 el hecho configure un delito sancionado con pena mayor. Cualquier consulta adicional con la
47 mayor disposición.”*
48
-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto pareciera de poca importancia o
2 corriente, sin embargo, en este momento la compañera del Archivo Central está atendiendo una
3 denuncia penal, en lo personal, por documentos que se extraviaron en dos Concejos de Distrito, en
4 el pasado; pareciera ser que se perdieron esos documentos con el terremoto de cinchona y en otro
5 caso con un problema en el cual alguien de la familia decidió botar documentos, donde iban
6 correspondencia del Concejo de Distrito, y eso está siendo que en este momento se esté ventilando
7 una causa penal. Entonces sí es muy importante tener ese cuidado, porque aquí a lo interno de la
8 Municipalidad, existen archivos, una persona encargada, existen en las oficinas personal que se
9 dedican al manejo adecuado de los documento, pero en especial para los Concejales de Distrito las
10 actas y documentos que se generan los custodian en sus propias comunidades o casas, de ahí la
11 información del cuidado en el manejo de la documentación que se genere, que no se vayan a perder,
12 porque podrían uno enfrentar una causa, como lo dice en el oficio, por la negligencia del manejo
13 de los documentos, en especial los libros de actas o documentos propios de las actividades de los
14 Concejos de Distrito, que siento que es donde podemos tener un mayor riesgo. Hago la excitativa
15 y repito, a los Concejos de Distrito de tener ese cuidado con la documentación.

16
17 El Síndico Suplente Yoseth Suárez, distrito Carrillos consulta: talvez a la Secretaria de éste
18 Concejo y pueda evacuar me la duda. En el caso de los Concejos de Distrito que llevamos las actas
19 digitales, ¿presentaría las actas impresas que se va imprimiendo por cada sesión?

20
21 La Secretaria de éste Concejo Municipal, responde: las actas, como le indique en estos días al
22 compañero Yoseth Suárez, ya se hizo el trámite para la apertura del libro ante la Auditoría Interna
23 y usted me respondió que tiene todas las actas digitales. También no solo el manejo de las actas,
24 sino la documentación que les llegue tanto internas como externas al Concejo de Distrito, tiene que
25 estar debidamente archivado porque a final de periodo tienen que entregar la documentación al
26 Archivo Central; y los libros los hacen llegar por medio de ésta Secretaria, para que quede en actas
27 del Concejo Municipal la entrega de los mismos, y luego las pasaría al Archivo Central por medio
28 de lista de remisión, si el libro fuese cerrado, sino se traslada al próximo Concejo de Distrito, pero
29 es sobre la documentación que se refiere el señor Alcalde y todo lo que maneje el Concejo de
30 Distrito.

31
32 El Síndico Suplente Yoseth Suárez agradece la aclaración.

33
34 **3)** Se recibe oficio No. MPO-PRV-010-2021 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, encargada de
35 Proveeduría de la Municipalidad de Poás, de fecha 08 de abril del 2021, dirigido a éste Concejo
36 Municipal con copia al Alcalde Municipal, recibido el mismo día ante esta Secretaria del
37 Concejo; y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito remitir el siguiente
38 Acuerdo tomado por la Comisión de Recomendación de Adjudicación en reunión del 08 de
39 abril; a efecto de que sea remitido al Concejo Municipal para contar con la aprobación para
40 llevar a cabo dichos procesos de contratación, se acuerda:

41 **a) Aprobar cartel de la Licitación Abreviada de entrega según demanda para la “Adquisición**
42 **de cemento” con recursos municipales para satisfacer la necesidad de un año y con la**
43 **posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de un año; con las modificaciones**
44 **citadas anteriormente.**

45 **b) Aprobar cartel Licitación Abreviada de entrega según demanda para la “Adquisición de**
46 **material granular”, con recursos municipales para satisfacer la necesidad de un año y con**
47 **la posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de un año; con las modificaciones**
48 **citadas anteriormente.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 c) **Aportar** cartel Licitación Abreviada de entrega según demanda para la “Adquisición de
2 tubos de concreto”, con recursos municipales para satisfacer la necesidad de un año y con
3 la posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de un año; con las modificaciones
4 citadas anteriormente.

5 d) **Aprobar** cartel Licitación Abreviada de entrega según demanda para la “Adquisición de
6 filtros, aceites y aditivos”, con recursos municipales para satisfacer la necesidad de un año
7 y con la posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de un año; con las
8 modificaciones citadas anteriormente.

9 Se adjuntan las versiones finales aprobadas de los carteles de cada proceso licitatorio. Es
10 importante indicar que lo señalado en amarillo corresponden a datos que se deben agregar
11 una vez se incluya el proceso en SICOP y se determine el cronograma con las fechas
12 respectivas; de igual forma con la designación del número de procedimiento depende de su
13 aprobación y orden en que se suban al sistema.”

14
15 Además, se recibió vía correo electrónico el lunes 12 de abril, por parte de la Bach. Adriana
16 Díaz Murillo, Encargada área de Proveeduría, para conocimiento y análisis de los señores
17 regidores de éste Concejo Municipal y dice textual:

18 **De:** Adriana Diaz Murillo <adrianaproveeduria@munipoas.go.cr>

19 **Enviado el:** lunes, 12 de abril de 2021 10:48

20 **Para:** roxanaconcejo@munipoas.go.cr

21 **Asunto:** RE: Remisión de oficio MPO-PRV-010-2021 y anexos

22 Respetuosamente le solicito reenviar este correo a los Regidores, en el cual se hace unos
23 cambios de forma en los carteles remitidos la semana anterior:

- 24 1. En todos los carteles en el punto No. 20 de REAJUSTE DE PRECIOS, inciso e) se modifica
25 para que se lea correctamente Municipalidad de Poás.
- 26 2. En el cartel de Adquisición de Tubos de concreto, página 13 debe leerse correctamente:
27 Nota: para la aplicación del sistema de evaluación propuesto se debe sobre entender que
28 “el precio sometido a evaluación es el precio ofertado por unidad en cada partida”.
- 29 3. En la página No. 10 del cartel para la Adquisición de filtros, debe leerse correctamente:
30 La garantía se debe rendir de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 del Reglamento
31 de la Ley de Contratación Administrativa que cita.
- 32 4. En el cartel de Adquisición de material granular página No. 4 último párrafo falta el dato
33 del consumo para el año 2021 de piedra quinta el cual se estima en 150 metros cúbicos.

34 Lo anterior obedece a observaciones del Señor Marvin Rojas, que una vez analizadas se
35 corrigen en los respectivos carteles.”

36 COMENTARIOS:

37
38
39 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta si tienen alguna observación al respecto
40 y si tuvieron la oportunidad de revisar los carteles. Al no haber observaciones por parte de los
41 regidores; procedo a hacer la siguiente observación, ya que considero que es oportuno: en el
42 Reglamento de Contratación Administrativa, en el artículo 8, establece:

43 “Artículo 8°-**Decisión inicial.** La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de
44 contratación será emitida por el Jarca de la Unidad solicitante o por el titular
45 subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada
46 institución.

47 Esta decisión se adoptará una vez que la unidad usuaria, en coordinación con las
48 respectivas unidades técnica, legal y financiera, según corresponda, haya acreditado, al



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 menos, lo siguiente:”; y se citan una serie de incisos que deben adjuntarse para la
2 elaboración de dicho cartel.

3 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: en el artículo 10 de mismo reglamento
4 indica en el inciso e) “e) Elaborar, con la participación de las unidades usuaria, técnica, legal y
5 financiera, según corresponda, el respectivo cartel electrónico. Asimismo, será la encargada de
6 que exista una versión última del cartel que contenga todas las modificaciones disponibles tanto
7 en medios físico como electrónicos, cuando así proceda...”

8 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: como pueden ver este reglamento que es
9 de orden nacional, está por encima del reglamento que recién aprobó este Concejo Municipal, y
10 aquí involucra en estos artículos al área legal, y en el reglamento interno de ésta Municipalidad de
11 Proveeduría, se excluyó a la Asesoría Legal de participar en la elaboración de dichos carteles, lo
12 cual me parece un tanto grave, por cuanto me parece a mí, que se está contraviniendo la norma
13 establecida siendo que este es un reglamento de orden nacional. Creo que es importante que se
14 haga le análisis correspondiente, porque, como pueden ver en el artículo 10 lo dice claramente,
15 “elaborar”, y cuando hablamos de elaborar es elaborar e indica que se debe tomar en cuenta la parte
16 legal. Y sobre este caso en particular de los procesos de licitación le consulté al Lic. Horacio
17 Arguedas, si se le había comunicado de la elaboración de estos carteles y él no sabía nada de estos
18 carteles. Entonces si me parece que el haber excluido de la Comisión de Adjudicaciones, citado en
19 el Reglamento de la Proveeduría a la Asesoría Legal Municipal, me parece que fue error, a menos
20 que exista un criterio legal diferente. De mi parte si creo que es oportuno que estos carteles vengan
21 con el Visto Bueno de la Asesoría Legal; ya que aquí hay un tema técnico y un tema legal, por
22 tanto, para una mayor seguridad jurídica de los tomadores de decisión, sería importante que vengan
23 con el Visto Bueno de la Asesoría Legal, es mi apreciación. Y con respecto al tema del reglamento,
24 me parece que debe hacerse la consulta, si al existir este reglamento de la Ley de Contratación,
25 donde se indica claramente que la Asesoría Legal debe ser parte de la elaboración del cartel, creo
26 que es oportuno hacer la consulta si ese reglamento ya aprobado por este Concejo, podría estar
27 contraviniendo la normativa.

28
29 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, comenta: a mí me parece que son dos cosas
30 diferentes, una cosa es la comisión de adjudicaciones, la comisión quien le encomienda al Concejo
31 la adjudicación de una licitación donde el Asesor Legal no vota, porque en ninguna parte los
32 asesores legales votan, los asesores son los asesores, tampoco eso significa que el Asesor Legal
33 está excluido, igual en esa comisión no voto yo, como Alcalde, porque en algún momento yo voy
34 a tomar decisión, entonces no debería votar dos veces, igual no vota un miembro del Concejo
35 porque igual hay una doble participación, ese es un tema de la comisión. Lo otro es, la formación
36 del cartel, normalmente en el proceso de formación del cartel sí el abogado debe haber, pero lo que
37 pasa es que los carteles terminan siendo una copia uno de otro, o sea no es que para cada proceso
38 de licitación se hace un cartel, a veces los carteles se mejoran, a veces se mantienen iguales por
39 años, entonces no tiene sentido un cartel que ha sido analizado desde el punto de vista jurídico, y
40 ya el componente jurídico se le incluyó, y, ¿Qué es el componente jurídico?, que la empresa que
41 participa es una empresa que tiene cédula jurídica, que está al día, esas son las cosas que un abogado
42 ve a la hora de las formalidades legales, entonces si esos carteles ya están elaborados, no tiene
43 sentido estar haciendo consultas de carteles que ya existen y han existido por tiempo, pero una cosa
44 es elaborar un cartel que es el contrato o la norma entre las cuales se maneja las relaciones entre
45 el oferente y el contratante, y otra cosa es la comisión, me parece que la modificación al reglamento
46 que se dio tenía que ver con la comisión y no con la formulación de carteles.

47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: creo que el señor Alcalde Heibel
2 Rodríguez lleva toda la razón, totalmente de acuerdo con él, pero en vista, porque estoy aquí
3 comentando con el compañero Asesor Jorge Luis Alfaro, que se encuentra conmigo, pensamos que
4 por esas dudas e inconvenientes que está presentando el señor Presidente Municipal Marvin Rojas,
5 entonces yo les solicitaría a los compañeros que no lo botemos hoy sino dejarlo para el próximo
6 martes para darle una revisada; reitero estoy casi segura que lleva la razón el señor Alcalde
7 Municipal Heibel Rodríguez, pero en vista de sus dudas lo vemos la próxima semana si les parece
8 a los demás compañeros regidores.

9
10 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que sí me llama la atención es, porque cuando
11 nosotros estuvimos discutiendo este tema del reglamento que fue ampliamente conocido y que fue
12 botado, porque don Marvin no leyó este otro reglamento antes, porque lo hace hasta ahora cuando
13 es necesario comprar el material y como lo dice claramente el señor Alcalde Heibel Rodríguez, un
14 proceso totalmente diferente es la comisión y otro proceso totalmente diferente es la elaboración
15 del cartel, donde si es necesario la asesoría del Asesor Legal Municipal, pues se le solicita o él
16 revisará el cartel, pero él no es parte de la comisión adjudicataria, o sea el no forma parte y no tiene
17 por qué estar; cuando se elabore el cartel evidentemente, si lo necesitan lo van a llamar, o él por su
18 propia iniciativa talvez se va a comunicar con el departamento y va a solicitar que le pasen el cartel
19 para él analizarlo, dentro de su eficiencia me parece que podría ser posible que lo haga. Sin
20 embargo, respetando la opinión de la regidora Gloria Madrigal, a mi me parece que este tipo de
21 cosas no se puede dar, no podemos atrasando porque surge una duda de un tema que ya fue
22 ampliamente revisado, estudiado y compartido y demás. No sé si se somete a votación y cada quien
23 votará y si se tiene que quedar para la próxima semana, ni modo. Pero yo creo que hay que ser un
24 poco congruentes y hay que tratar de que los procesos vayan avanzando bien.

25
26 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en mi caso yo estoy bastante claro, no necesito
27 analizar nada más, yo estoy seguro que para la confección del cartel se tiene que seguir el
28 reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, es lógico, y la comisión es otra cosa
29 totalmente aparte, como lo dice el señor Alcalde Heibel Rodríguez, y también porque yo trabajo
30 en el INA haciendo carteles, entonces simplemente si hay una cláusula diferente en la que yo tengo
31 la duda, que sea desde el punto de vista legal, ahí sí le haría la consulta al Asesor Legal, en este
32 caso, pero si todo es lo mismo, porque así lo hacemos nosotros, un copy page de carteles anteriores,
33 con las mismas cláusulas, mientras no haya nada contrario a la ley, y todo se mantiene y lo que se
34 cambia son los tiempos de entrega o cosas menores, pero en mi caso doy visto bueno y no tengo
35 ninguna duda la respecto.

36
37 La Vicepresidenta Municipal Marvin Rojas Campos comenta: aquí lo que si quiero dejar claro, es
38 lo que indica el artículo 10 en el inciso e) que habla de elaborar; y a la Asesoría Legal no se le tomó
39 parecer para la elaboración de estos carteles, sí están elaborados técnicamente, pero no legalmente,
40 o sea no que no estén legalmente, lo que quiero decir es, que si la participación de la Asesoría Legal
41 no se dio, hay un elementos faltante a la hora de elaborar el cartel, es mi apreciación, sin embargo
42 yo si voy a hacer la consulta y que se haga y si es del caso ante la Procuraduría General de la
43 República, si esto está contraviniendo el acuerdo que tomó el Concejo Municipal al aprobar el
44 Reglamento de la Proveeduría Interno. No sé si desean que se someta a votación o dejarlo para la
45 próxima semana.

46
47 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: aquí me aclaró el Asesor Jorge
48 Luis Alfaro, y sí mejor someterlo a votación de una vez.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: por tanto, con base en el oficio MPO-
2 PRV-010-2021 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Área de Proveeduría, someto a votación de los
3 regidores, levantando la mano, si están de acuerdo en aprobar cada uno de los carteles mencionado
4 en dicho oficio en los términos expuestos, para iniciar los procesos respectivos. mi voto en negativo
5 porque si requiero tener seguridad de que la aprobación de estos carteles esté ajustados a la
6 normativa de acuerdo al reglamento recién aprobado. Quedando con cuatro votos positivos.

7
8 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: no procedió a someter a votación
9 la firmeza del acuerdo.

10
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a someter a votación la dispensa de trámite
12 de comisión y sea definitivamente aprobado su firmeza.

13
14 Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 659-04-2021**

16 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-010-2021 del área de Proveeduría
17 de ésta Municipalidad y de la recomendación de la Comisión de Recomendaciones de
18 Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración a
19 llevar a cabo el proceso de contratación del cartel de Licitación Abreviada de entrega según
20 demanda para la “**Adquisición de Cemento**”, con recursos municipales para satisfacer la
21 necesidad de un año y con la posibilidad de prórroga por tres periodos adicionales de un año, con
22 las modificaciones citadas. Votan a favor los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot
23 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Vota en contra el
24 regidor Marvin Rojas Campos y razona su voto, porque si requiero tener seguridad de que la
25 aprobación de estos carteles esté ajustados a la normativa de acuerdo al reglamento recién
26 aprobado. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A**
27 **FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 660-04-2021**

31 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-010-2021 del área de Proveeduría
32 de ésta Municipalidad y de la recomendación de la Comisión de Recomendaciones de
33 Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración a
34 llevar a cabo el proceso de contratación del cartel de Licitación Abreviada de entrega según
35 demanda para la “**Adquisición de material granular**”, con recursos municipales para satisfacer la
36 necesidad de un año y con la posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de un año. Votan
37 a favor los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
38 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Vota en contra el regidor Marvin Rojas Campos y razona
39 su voto, porque si requiero tener seguridad de que la aprobación de estos carteles esté
40 ajustados a la normativa de acuerdo al reglamento recién aprobado. **CON DISPENSA DE**
41 **TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE**
42 **APROBADO.**

43
44 Se acuerda:

45 **ACUERDO NO. 661-04-2021**

46 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-010-2021 del área de Proveeduría
47 de ésta Municipalidad y de la recomendación de la Comisión de Recomendaciones de
48 Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 llevar a cabo el proceso de contratación del cartel de Licitación Abreviada de entrega según
2 demanda para la “**Adquisición de tubos de concreto**”, con recursos municipales para satisfacer la
3 necesidad de un año y con la posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de un año. Votan
4 a favor los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
5 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Vota en contra el regidor Marvin Rojas Campos y razona
6 su voto, porque si requiero tener seguridad de que la aprobación de estos carteles esté
7 ajustados a la normativa de acuerdo al reglamento recién aprobado. **CON DISPENSA DE**
8 **TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 662-04-2021**

13 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-010-2021 del área de Proveeduría
14 de ésta Municipalidad y de la recomendación de la Comisión de Recomendaciones de
15 Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración a
16 llevar a cabo el proceso de contratación del cartel de Licitación Abreviada de entrega según
17 demanda para la “**Adquisición de filtros, aceites y aditivos**”, con recursos municipales para
18 satisfacer la necesidad de un año y con la posibilidad de prórroga por tres períodos adicionales de
19 un año. Votan a favor los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
20 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Vota en contra el regidor Marvin Rojas Campos
21 y razona su voto, porque si requiero tener seguridad de que la aprobación de estos carteles esté
22 ajustados a la normativa de acuerdo al reglamento recién aprobado. **CON DISPENSA DE**
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25
26 4) Se recibe oficio No. MPO-PAT-031-2021 de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
27 Patentes de la Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Me
28 permito indicar, que al tener el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con
29 Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y Comercialización de
30 Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); tengo una solicitud de Licencia para
31 **Expendio de Bebidas** con Contenido Alcohólico a nombre de **DISTRIBUIDORA GOJI**
32 **SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula número 3101703216**, para desarrollar actividad de **MINI**
33 **SUPER**, ubicado en el distrito de **SAN JUAN, CONTIGUO AL PLANTEL TUPSA.**

34 Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N°4, de la Ley 9047, Regulación y
35 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico y el Reglamento de la Ley 9047 en
36 donde se indica una **Licencia Clase D1a:**

37 **Licencia clase D:** habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con
38 contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda
39 consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la
40 actividad comercial secundaria del establecimiento. Habrá dos clases de sub licencias,
41 así:

42 **Licencia clase D1: minisúper**

43 **Licencia clase D1a:** Mini súper con un área de ventas y bodegas entre 50 y 1500 metros
44 cuadrados, y con un espacio máximo destinado a la venta de licores equivalente al 20%
45 de área total indicada, pagará un salario base.

46 **El lugar cuenta con parqueo y los accesos son de acuerdo con la Ley 7600.**

47 Por lo tanto, confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III, artículo N°18, del
48 Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del
49 Cantón de Poás, **DISTRIBUIDORA GOJI SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con todos los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 requerimientos solicitados para expender bebidas con contenido alcohólico, en el **MINI**
2 **SUPER**, denominado **“LICO MARKET LA RUTA”**, con dirección en el distrito de **SAN**
3 **JUAN, CONTIGUO AL PLANTEL DE TUPSA.**

4 Queda expediente de **14 folios** de requerimientos del interesado.”
5

6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con base en el oficio MPO-PAT-031-
7 2021 de la Encargada de Patentes Licda. Marycruz Rojas Corrales, someto a votación de los señores
8 regidores, levantando la mano, si están de acuerdo en conceder licencia de licores a nombre de
9 **DISTRIBUIDORA GOJI S.A.**, cédula jurídica 3 101 703216 ubicado en el Plantel de Tupsa,
10 Licencia Clase D1a para un Minisuper denominado **LICO MARKET LA RUTA** en el distrito de
11 San Juan. Someto a votación de la dispensa de trámite de comisión y sea definitivamente aprobado
12 su firmeza.
13

14 Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 663-04-2021**

16 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas
17 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-
18 PAT-031-2021; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de
19 Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización
20 de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos;
21 **SE APRUEBA: PRIMERO:** Conceder Licencia Clase D1a, a nombre de **DISTRIBUIDORA**
22 **GOJI SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3-101-703216, para desarrollar la actividad de
23 **MINISUPER**, denominado **LICO MARKET LA RUTA**, con dirección en el distrito de San
24 Juan de Poás, contiguo al Plantel TUPSA, que se habilita únicamente para la comercialización de
25 bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado, para llevar, sin que se pueda
26 consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
27 alcohólico, será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar a la
28 Encargada de Patentes y Gestión Financiera Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de
29 patentes/licencias se verifique las condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron
30 dicha patente. Esto con el fin de que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación
31 aprobada como al inicio para el buen funcionamiento del mismo. Votan a favor los regidores
32 Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
33 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
34 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
35

36 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mi me parece muy importante, y es un tema que
37 ya lo habíamos hablado, no recuerdo si habíamos tomado un acuerdo al respecto; mi consulta es,
38 ¿Cuántas patentes de licores pueden soportar un distrito?, o sea será que uno puede conceder 200,
39 500 o 1000 patentes en un distrito, a mí es un tema que me gustaría saber, porque si bien es cierto
40 los comercios cumplen con todos los requisitos para que se les otorgue la patentes, yo digo, será
41 que hay algo que regule o nos diga o marque un límite de patentes a otorgar por distrito; yo creo
42 que es un punto importante y considero que se han dado muchas patentes de licores, y se aprueban
43 sin ninguna regulación en ese sentido, no sé si es posible tal vez o que el Lic. Carlos Chaves o la
44 Licda. Marycruz Rojas, nos haga una aclaración al respecto mediante un oficio aclarando si existe
45 o no un límite de patentes de licores o si existe una cantidad de patentes por kilómetro cuadrado,
46 es un tema que desconozco pero me parece importante, porque siempre que aprobamos una licencia
47 de licores, me queda la espinita de, hasta cuantas aprobar o hasta cuantas van a existir en el cantón.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 De ahí la consulta para hacerla directamente al Lic. Carlos Chaves y Licda. Marycruz Rojas sobre
2 el tema, porque si creo que es un tema importante regularlo.

3
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en el Reglamento de la Ley de Licores,
5 establece y se indica que, "...la cantidad total de licencias Clase A y Clase B otorgadas en cada
6 distrito no podrá exceder la cantidad de una por cada 300 habitantes; en la determinación del
7 total de habitantes del cantón se acudirá al estudio más reciente confiable y de una fuente
8 *verificable que tenga la administración...*". Aquí hace referencia A y B, no hace referencia con
9 respecto a las otras categorías.

10
11 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: en ese caso me parece importante cuantas licencias
12 de licores se han concedida, cuantas quedan disponibles, y como se manejarían las otras categorías,
13 que es una información que a nivel personal me gustaría tener, me gustaría controlar, no creo que
14 es bueno estar dando, dando y dando a la libre, entonces talvez que ellos nos pasen los números de
15 cómo vamos con respecto a la población de cuantas se han otorgado y cuantas más quedaría por
16 aprobar, y no sé si hay un plazo determinado, es información que quisiera obtener.

17
18 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: podría ser solicitar la información e
19 indiquen cuantas licencias de licores se han otorgado en el cantón, por distrito, en las diferentes
20 categorías, ya que el reglamento solamente habla de Licoreras y Bares. Me imagino, que podría ser
21 que lo contemplaron en el reglamento, talvez porque pudiera ser que es una de los tipos de licencias
22 que den un poquito más de conflicto, no sé cuál fue la razón de no incluir un tope para las otras
23 licencias. Entendamos que, por ejemplo, las licencias de minisúper, es para llevar no para consumir
24 en el local, y eso tiene cierta ventaja, la personas lo compra y se lo lleva a su casa o donde sea, pero
25 no pueden consumirlo dentro del establecimiento. Sin embargo, podemos hacer la consulta y nos
26 indiquen cuantas patentes en las diferentes categorías se han otorgado y aprobado en el cantón de
27 Poás, por distrito. Someto a votación de los regidores en los términos citados, sea con dispensa de
28 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

29
30 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: podríamos agregar cuantas quedan disponibles,
31 también, no solo cuantas se han otorgado sino en relación a la cantidad de población, cuantas
32 quedarían disponibles.

33
34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: lo que pasa es que, como el reglamento
35 únicamente estableció un tope para Clase A y B, con respecto a las otras ellos no podrían
36 contestarnos, porque no existe ninguna regulación, al menos en lo que leí de este reglamento de la
37 Ley de Licencias de Licores de Poás.

38
39 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, basado a la norma, que nos responsa según
40 corresponda y lo que no, ni modo.

41
42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: entonces sería agregar al mismo acuerdo
43 se nos indique cuantas licencias de licores quedaría disponibles para otorgar en el cantón de Poás,
44 por distrito, basado a la norma. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado
45 su firmeza.

46 -----
47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 Se acuerda:
2 **ACUERDO NO. 664-04-2021**
3 El Concejo Municipal de Poás, basado en el Reglamento de Regulación y Comercialización de
4 Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y
5 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); **SE ACUERDA:**
6 Solicitar a Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera y Tributaria y a la Licda. Marycruz Rojas
7 Corrales, Encargada de Patentes, ambos de la Municipalidad de Poás, nos envíen por escrito
8 información de cuantas licencias de licores en las diferentes categorías o clases, se han otorgado
9 en el cantón de Poás, por distrito, asimismo de acuerdo a la norma, cuantas licencias de licores
10 quedan disponibles en relación a la cantidad de población. Envíese copia al Alcalde Municipal.
11 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
12 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
13 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**
15
- 16 5) Se recibe oficio No. P-0265-2021 de fecha 09 de abril del 2021 del señor Alejandro Muñoz
17 Villalobos, Presidente RECOPE, dirigido al señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
18 Municipalidad de Poás, con copia a éste Concejo Municipal, al Ing. José Julián Castro Ugalde,
19 Director Gestión Vial, y dice textual: “**Cierre proceso donación período 2020.** Mediante oficio
20 P-0447-2020, el pasado 24 de junio 2020 se autorizó a la Municipalidad de Poás la donación
21 de material asfáltico para el mejoramiento vial de los siguientes caminos: Calle La Cruz -
22 Código 2-08-047, Calle Reyes - Código 2-08-003, Calle El Sitio - Código 2-08-005, Calle
23 Olman Román - Código 2-08-043, Calle San Francisco – Imas - Código 2-080-042-, Calle
24 Tapón - Código 2-08-135, Calle Santa Bárbara - Código 2-08-025 y Calle Telón II -Código 2-
25 08-122.
26 De acuerdo con la verificación en sitio de los proyectos, el Municipio utilizó 96 179 litros de
27 AC-30 y 21 710 litros de Emulsión Asfáltica Rompimiento Rápido CRS-1, producto con el cual
28 se logró la correcta ejecución de los trabajos, con una intervención total de 1 781 metros.
29 Se recomienda para futuros proyectos, incorporar dentro de sus estudios de laboratorio lo
30 relacionado con el punto de riego de la Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido, con la
31 finalidad que se documente correctamente las dosificaciones utilizadas en el proceso.
32 Finalmente, al no tenerse objeciones técnicas significativas sobre el uso del producto, le
33 informo que se está procediendo con el cierre de la donación autorizada mediante oficio P-
34 0447-2020.
35 Quedo a su disposición para colaborar en futuros proyectos que permitan el mejoramiento de
36 *la red vial del Cantón de Poás.*”
37
- 38 6) Se recibe oficio No. MPO-ACM-037-2021 de fecha 12 de abril del 2021 de Catalina Quirós
39 Poveda, Encargada Cementerios y Mercado, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual:
40 “*Después de un respetuoso saludo y conforme a la aprobación por parte del Concejo*
41 *Municipal del acuerdo No. 602-03-2021, le solicito corregir la ubicación de espacio para*
42 *construcción la bóveda de 6 nichos aprobada a LIDIETH VEGA CASTRO, cédula de identidad*
43 *2-0380-0227, ya que el número de bóveda recomendado derecho No. Bloque 44, había sido*
44 *cedido a otro arrendatario, por lo que cual se recomienda la cesión del derecho de la bóveda*
45 *07, bloque A, correspondiente a 11 mt2. Adjunto copia de la carta y cédula de identidad de la*
46 *persona interesada.*”
47



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: basado en el oficio MPO-ACM-037-
2 2021 de la Encargada de Cementerios y Mercado Municipal, procedo a someter a votación de los
3 regidores, levantando la mano, revocar el acuerdo No. 602-03-2021 de la Sesión Ordinaria No.
4 046-2021 según se indica. Asimismo, conceder el espacio 07 bloque A, a la señora Lidieth Vega
5 Castro, para construir una bóveda de 6 nichos en un espacio de 11 mt² en el Cementerio de San
6 Pedro. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 665-04-2021**

10 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-ACM-037-2021 de la Encargada de
11 Cementerios y Mercado de la Municipalidad de Poás, que por error se consignó un numero de
12 espacio ya asignado, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Revocar el Acuerdo No. 602-03-2021 de la
13 Sesión Ordinaria No. 046-2021 celebrada el 16 de marzo del 2021. **SEGUNDO:** En su lugar, ceder
14 en arrendamiento un espacio de 11 mts² en el Cementerio de San Pedro, cantón Poás, a **LIDIETH**
15 **VEGA CASTRO**, portadora de la cédula de identidad número 203800227, vecina de Urbanización
16 Bonimur, San Pedro de Poás, para la construcción de una bóveda de 6 Nichos, ubicación del
17 derecho No. **07, bloque A**, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites
18 serán realizados por la administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente.
19 Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que
20 dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226
21 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del
22 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la
23 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
24 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 7) Se recibe nota de fecha 12 de abril del 2021 de la señora Reina Altamirano M., dirigido a éste
29 Concejo Municipal, y dice textual: *“Sirva la presente para saludarles y aprovecho la*
30 *oportunidad para manifestar el asunto que me ocupa y preocupa de mi casa de habitación. Mi*
31 *nombre es Reina Isabel Altamirano Meneses con Cédula 8-101-303 ama de casa y vecina de*
32 *Santa Rosa de Poás, dueña de la propiedad con las siguientes características: Plano de*
33 *catastro A-2055033-2018; ubicación provincia Alajuela, cantón Poás, Distrito San Rafael;*
34 *dirección, de la escuela de Santa Rosa de Poás 600 metros sureste, casa color crema, mano*
35 *izquierda. Según permiso (visado) P-2019-86 que consta de fecha del 27/03/19.*
36 *Dicha propiedad está en eminente peligro de desbordamiento de terreno, esto debido a que la*
37 *casa del lado abajo sufrió un deslizamiento de terreno bastante considerable y peligroso ya*
38 *que el mismo tiene una altura hasta el río de unos veinte a veinticinco metros de profundidad.*
39 *Siendo este deslizamiento provocado por una caída de aguas fluviales que se recogen a los dos*
40 *la de la vía pública...Por lo manifestado anteriormente creo que la casa que en este momento*
41 *queda en peligro es mi casa de habitación por lo cual manifiesto ante ustedes mi preocupación*
42 *y la pronta acción en la situación que he manifestado de forma escrita ante ustedes. Esperando*
43 *su respuesta en el tiempo establecido por la ley general de la administración pública...”*

44
45 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es un tema analizado en la Comisión
46 Municipal de Emergencias, e incluso tiene un informe de geología de la Comisión Nacional de
47 Emergencias, el año pasado con le época lluviosa en ese lugar, estas son casas construidas en Santa
48 Rosa, entre la carretera y un desfogue natural de gran dimensión que hay en el lugar. La casa de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 hermana de la señora Reina Altamirano fue declarada inhabitable, en el caso de la señora Reina
2 Altamirano el criterio de la Unidad Técnica es que no estaba en peligro, además el informe de
3 geología dice que no hay peligro de deslizamiento y también el SINAC con respecto a unas cañas
4 de bambú que se solicitó se cortaran, el SINAC recomienda que no se corten, básicamente lo que
5 dio permiso es para descuajarlo. De tal manera que es un tema que ha sido conocido y atendido por
6 la Municipalidad, sin embargo, esta nota fue remitida también a la Alcaldía y a la Unidad Técnica,
7 producto de eso vamos a hacer un informe en relación con la escorrentía que se indica se está
8 recibiendo actualmente, y ver si podría tener algún efecto. Entonces lo mejor sería que, en vista de
9 que la nota entró a la Alcaldía y Unidad Técnica de ésta Municipalidad y al Concejo Municipal,
10 sería esperar el informe técnico en relación al elemento que la señora Reina Altamirano está
11 aportando adicionalmente, que es hay ingreso de aguas residuales, que podrían poner en peligro.

12
13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo que la nota viene dirigida a éste
14 Concejo Municipal, someto a votación de los regidores, levantando la mano, trasladar la citada
15 nota, a la Administración, con el fin de que, con base en el informe citado por el Alcalde y lo que
16 vaya a determinar la Unidad Técnica se le brinde respuesta directamente a la señora Altamirano
17 Meneses. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

18
19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 666-04-2021**

21 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de fecha 12 de abril del 2021, de la señora Reina
22 Isabel Altamirano Meneses, portadora de la cédula número 801010303, vecina de Santa Rosa de
23 Poás, propiedad, plano catastrado A-2055033-2019, ubicada de la escuela Santa Rosa 600 metros
24 sureste, casa color crema, mano izquierda, distrito San Rafael, sobre posible deslizamiento de
25 terreno el cual representa un peligro, según se indica; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar
26 la citada nota, a la Alcaldía y Gestión Vial Municipal de ésta Municipalidad, con el fin de que se
27 le brinde la atención y respuesta según el informe técnico que se emane de la inspección y revisión
28 del caso, que según cita el Alcalde Municipal de parte de la Comisión Municipal de Emergencia
29 tiene conocimiento. Envíese copia de este acuerdo a la señora Altamirano Meneses por medio del
30 correo electrónico altamiranomenesesreina@gmail.com. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
31 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
32 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
33 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 8) Se recibe oficio No. MPO-GVM-223-2021 de fecha 22 de marzo del 2021, recibida en ésta
36 Secretaria el 06 de abril del 2021 en horas de la tarde, del Ing. José Julian Castro Ugalde,
37 Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, dirigida a éste Concejo
38 Municipal, y dice textual: "Reciban un cordial saludo. "Reciban un cordial saludo. Referente
39 al Oficio MPO-SCM-056-2021, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal; donde se
40 transcribe el acuerdo N°531-02-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°041-2021 del 09 de
41 febrero 2020, correspondiente a la inquietud con relación a Calle Talleres, interpuesta por la
42 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, donde solicitan: ***"información sobre el estado y la***
43 ***condición actual de Zona Talleres"***.

44 En atención a su oficio, me permito indicarle que el Departamento de Gestión Vial Municipal,
45 registro ante el Ministerio de Obras Publicas durante el año 2019, la actualización del camino
46 Talleres correspondiente al Distrito San Pedro.

47 Los siguientes son algunas características importantes del Inventario de Caminos actual de la
48 Calle Talleres.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

	Criterio	Clasificación
CALLE TALLERES CODIGO DE CAMINOS 2-08-076-00	Tipo de superficie	Asfalto
	Estado de la superficie de ruedo	Bueno
	Estado sistemas de drenaje	Bueno
	Estado de camino	Bueno
	Tránsito Promedio Vehicular (TPD)	Alto
	Índice Vialidad Técnico Social IVTS	46
	Longitud	0.543
	Derecho de vía promedio (m)	11.4
	Ancho de vía Promedio (m)	0.7
	Jerarquía Plan Quinquenal	46

1 Es importante destacar que este camino corresponde a un camino de conectividad, ya que
2 conecta con la Ruta Nacional N°723 Chilamate y también con el camino cantonal Calle Solís,
3 C.085.

4 Además, en la tabla de jerarquía del Plan Quinquenal 2018-2022, se encuentra en el lugar
5 número 46. *Se adjunta copia del Inventario de Caminos.*"

6
7 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema a mí aun no me queda
8 claro, porque yo sí tenía conocimiento que este camino está a nombre de Daniel Herrera, y si yo
9 no me equivoco eso no ha sido traspasado como público, sin embargo, al verlo dentro del Plan
10 Quinquenal entonces me parecería que sí es público, no sé si el señor Alcalde me pueda aclarar al
11 respecto, porque no tengo claro cuál es la situación de este camino.

12
13 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: yo creo también lo mismo que la regidora
14 Tatiana Bolaños, que hay caminos públicos y propiedades públicas que no están registradas a
15 nombre de la Municipalidad, pero que son públicas, el hecho, por ejemplo, la plaza de deportes de
16 Carrillos Bajo no esté registrada, pero es una propiedad pública, pero sí creo que tenemos un tema
17 que no quedó claro en la consulta, que es, si los terrenos se ha formalizado a nombre de la
18 Municipalidad, y me parece que eso no ha sucedido pero no tengo la información clara. Pero si es
19 importante elevar la consulta formal, en el sentido, si esos terrenos de calle Zona de Talleres, no el
20 hecho de si es o no camino público, porque si lo es, pero si esos terrenos están a nombre de la
21 Municipalidad de Poás, que yo también creo que eso no ha sucedido y se requiere de un acuerdo
22 municipal autorizando al Alcalde a recibir esas calles como tal. Y de ahí la importancia que la
23 Comisión de Obras se reúna y ver algunos temas, porque también existen otras propiedades que en
24 algún momento se autorizó, pasan los años y no se escrituran a nombre de la Municipalidad, siguen
25 siendo públicos, pero si es importante que estén escriturados y acreditados como propiedades
26 municipales y se puedan inscribir en el inventario de activos, en el balance, porque eso tiene un
27 valor en los Estados Financieros de la Municipalidad.

28
29 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Yo creo igual que el señor Alcalde Heibel
30 Rodríguez, que este camino no se ha traspasado a la Municipalidad, que sigue, bueno, no sé cómo
31 se dice que es publico si todavía no está a nombre de la Municipalidad y sigue a nombre del señor
32 Daniel Herrera, según lo que creo, no lo aseguro, pero sí creo que es así; y también me parece
33 importante que se levantara una lista de cuales caminos están en esta misma situación y que no han



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 sido traspasado formalmente a nombre de la Municipalidad, caminos, propiedades, etc., todo lo
2 que esté completado el trámite como tal, para ir viendo todos esos caminos, porque considero que
3 es muy importante poner todo eso en orden y saber si son realmente activos municipales; y solicitar
4 formalmente al señor Alcalde o directamente a Gestión Vial, entre los cuales de cuales caminos
5 están inventariados y no están a nombre de la Municipalidad por medio de una escritura formal.

6
7 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya comenta: ese es un inventario que ya tenemos una
8 buena parte, y que habría que revisar, algo que precisamente ahora que arrancamos el proceso del
9 Plan Regulador, porque lo que tiene que ver con el mapa de vialidad, con el mapa de propiedades
10 públicas, eso hay que ubicarlas ahí y quede dentro de la propuesta del Plan Regulador. Hay cosas
11 y propiedades que son de la Municipalidad, y algunas podrían ya ni siquiera existir, quien firma el
12 traspaso, como es el caso de una propiedad en la Urbanización Las Américas, que debió haberla
13 entregada Coopepoás a la Municipalidad, físicamente la propiedad está ahí y es municipal, pero
14 nunca se escrituró, y ahora Coopepoás no existe, entonces eso requiere un proceso legal diferente.
15 Pero sí estoy interesado y hemos estado trabajando en el tema, y si quiero incluirlo dentro de la
16 propuesta del Plan Regulador, todas esas propiedades públicas, que aun no estando a traspasadas y
17 ver que hace falta; por ejemplo, en Carrillos, las calles de RAMASAL no están a nombre de la
18 Municipalidad por un tema de un plano que hay que corregir, a pesar de que si se hizo la escritura.
19 Entonces yo creo que podríamos mandarle un primer informe de lo que hemos inventariado hasta
20 el momento, pero sí hay cosas que resolver de propiedad y calles que son públicas, u otras que son
21 públicas de hecho, pero no de derecho, que si deberíamos de resolverlo en la propuesta de vialidad
22 en el Plan Regulador.

23
24 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me parece excelente, muchas gracias al señor
25 Alcalde por la explicación.

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Seria entonces solicitar la lista de
28 propiedades y calles que son públicas de hecho pero no de derecho, como es el caso de calle Los
29 Talleres, porque por lo menos yo no conozco un acuerdo del Concejo que la haya declarado como
30 pública, de hecho ha sido una inquietud del señor Daniel Herrera para que se reciba por parte del
31 Concejo Municipal como pública; yo estuve en la Comisión de Obras el periodo anterior, y fue un
32 tema que se analizó, en algún momento yo consulté que fue lo que pasó, que según me indicaron,
33 en algún momento la Municipalidad contrató un ingeniero del MOPT, y vino y unió calle Talleres
34 con calle Conejo y calle Solís e hizo un solo plano, cuando en realidad lo que se estaba pidiendo
35 hacer el plano de calle Talleres, por tanto cuando se analizó en la Comisión de Obras,
36 supuestamente no se podía dar el aval, porque estaban incluyendo otras calle que tenían ciertos
37 cuestionamientos, entonces no nos permitía legalmente proceder a presentar ante el Concejo
38 Municipal la solicitud de declaratoria de calle pública. Yo creo o pienso que el Ing. José Julián
39 Castro no nos entendió la consulta, porque nuestra consulta iba y así lo pensé, en esa línea, de como
40 estaba la calle legalmente, aquí nos dice que está en buen estado, y lo que quería era que no
41 sindicaran como estaba legalmente. Ahora, hay dos opciones, para mí concepto, sería trabajarla y
42 revisar si existe ya el plano como tal, porque nos mandan un croquis, trabajarlo en la Comisión y
43 analizar si legalmente se puede proceder y se haga la redacción, ya sea por un interés público y que
44 se pueda presentar ante el Concejo Municipal con criterio técnicos y legales, o lo otro sería, como
45 dijo el señor Alcalde Municipal, que sean incluidas en la propuesta del Plan Regulador de éste
46 cantón.

47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: en esa calle en particular no entiendo
2 porque eso sucedió, porque ese proyecto si fue de fraccionamiento y si fue autorizado por la
3 Municipalidad y por el INVU y demás, cuando esos proyectos se hacen, la finca madre que suman
4 100%, se hace el plano de los lotes que se van a segregar y el plano de calle incluso el área de
5 reserva y protección, todos esos planos debieron haber estado porque sino no hubiera sumado el
6 100% del área que era la finca original, por tanto yo creo que lo que se debió haberse presentado
7 en su momento, por parte del señor Daniel Herrera, es el plano de la calle que está autorizado en el
8 plano mosaico del proyecto autorizado por el INVU, ese es, y sino está buscarlo, no puede haber
9 otro, por ejemplo que diga que llega hasta la quebrada o puente, seguramente sí, y es la parte que
10 se puede segregar de la finca original para darle a la Municipalidad las calles como tal, por ejemplo,
11 si la finca medida 10.000 metros, entonces uno empieza a restar, lote 1, 2, 3, calles, zonas de
12 protección y la finca original tiene que quedar con 0 metros, porque nacieron otras fincas, entonces
13 no entiendo porque si ese proyecto fue tramitado normalmente, porque no se hizo la escritura de
14 segregación de la finca madre lo que correspondía a las zonas de protección de la Quebrada y la
15 calle. Creo que tal vez lo que habría que hacer es, retomar el proyecto y ver dónde están esos planos
16 y que la comisión recomiende recibir en escritura esas calles, porque nada tiene que ver calle Los
17 Conejos o calle Solís, esas son de otras propiedades y eso no puede sumar a la segregación para
18 constituir la calle de Zona de Talleres.

19
20 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me llama mucho la atención, que, si el plano lo hizo
21 mal por parte del señor que contrataron en esa ocasión, porque no lo corrigió, pero aquí lo
22 importante es, lo que pasó, pasó, ahora es tratar de arreglar, no solo esta situación sino todos los
23 otros que se encuentren de forma irregular.

24
25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: De acuerdo a los cometarios, solicitar a
26 la Administración hacer un análisis de la situación legal de calle Zona Talleres y emitir un informe
27 ante el Concejo Municipal, para ver si es viable la declaratoria de calle pública.

28
29 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, responde: sí, a mí me parece bien así y no sé si tomar otro
30 acuerdo donde se nos informe cuales son las calles y/o propiedades que se encuentra irregulares o
31 terrenos que se encuentren igual y que no estén traspasados a nombre de la Municipalidad por
32 medio de una escritura.

33
34 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: no creo que el tema sea declararlo
35 público, posiblemente el Ingeniero del MOPT hizo lo correcto, le pidieron definir un camino
36 público y unió todas, lo que hay que tomar en el acuerdo, y habría que revisar, es la autorización
37 del Alcalde para recibir esas calles, en escritura pública, porque que es público es público, sino que
38 sería recibirlo como tal, que es la parte que está faltando y estaría dispuesto en hacer un análisis
39 técnico y jurídico y ver que hace falta para recibir esa área a nombre de la Municipalidad.

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: me parece conveniente que la
42 Administración haga el análisis técnico / legal para ver si procede recibir esa calle, o más bien
43 autorizar al Alcalde a recibir esa calle como tal.

44
45 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: agregar además la solicitud de la regidora
46 Tatiana Bolaños, que dentro de ese análisis indiquen otros casos que tengan el mismo problema.

47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sí, sería dos acuerdos separados, el
2 primero solicitar a la Administración en la persona del Alcalde, hacer el análisis técnico/legal, con
3 respecto a la calle Zona de Talleres, con el fin de analizar la posibilidad de que el Concejo
4 Municipal autorice al Alcalde a recibir esas calles como pública. Por tanto, someto a votación de
5 los regidores, levantando la mano, si están de acuerdo en los términos expuestos. Sea con dispensa
6 de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 667-04-2021**

10 El Concejo Municipal de Poás, teniendo dudas con relación al estado legal que se encuentra la calle
11 Zona de Talleres ubicada en el sector el IMAS-Chilamate, **SE ACUERDA:** Solicitar a la
12 Administración en la persona del Alcalde Municipal, gire las instrucciones a quien corresponda,
13 elaborar un informe de análisis técnico/legal, con respecto a la calle Zona de Talleres y en forma
14 escrita nos lo hagan llegar ante este Concejo Municipal, con el fin de poder analizar la posibilidad
15 de que el Concejo Municipal autorice al Alcalde a recibir esas calles en escritura pública, de
16 acuerdo al criterio que se brinde. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
17 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
18 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: asimismo solicitar a la administración,
22 en la persona del Alcalde Municipal, se levante una lista de aquellos caminos o calles que se
23 encuentren en la misma condición que calle Zona de Talleres, para poder analizar que se puede
24 hacer a futuro, ya sea incluirlo en el Plan Regulador o analizar cuál sería el procedimiento para
25 declararlas o recibirlas como públicas, según sea el caso.

26
27 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: podríamos agregar cualquier terreno que se
28 encuentra en esta misma situación, porque no necesariamente pueden ser calles o caminos, pueden
29 ser terrenos de alguna urbanización que son municipales pero no se encuentran a nombre de la
30 Municipalidad como tal, por ejemplo, el terreno que citó el señor Alcalde en la Urbanización Las
31 Américas o cualquier terrenos que se encuentre de forma irregular.

32
33 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: entonces dentro de la lista se haga le
34 análisis de cada una de las propiedades a efectos de que el Concejo cuente con un criterio técnico
35 legal del porque no se han recibido por parte de la Municipalidad. Someto a votación de los
36 regidores, levantando la mano, tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de
37 trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

38
39 Se acuerda:

40 **ACUERDO NO. 668-04-2021**

41 El Concejo Municipal de Poás, teniendo dudas con relación al estado legal que se encuentra algunas
42 calles/caminos y propiedades del cantón, que podrían ser municipales; **SE ACUERDA:** Solicitar
43 a la Administración en la persona del Alcalde Municipal, un informe de análisis técnico/legal, o se
44 levante un listado de aquellos caminos, calles o propiedades que se encuentren de forma irregular,
45 que podrían ser municipales pero no se encuentran a nombre de la Municipalidad, para poder
46 analizar que se puede hacer a futuro, ya sea incluirlo en el Plan Regulador o analizar cuál sería el
47 procedimiento para declararlas o recibirlas como públicas, según sea el caso. Votan a favor los
48 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
2 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, comenta: me parece que en ese tema, también sería
5 importante que se pongan los requisitos que se están solicitando ahora para calles públicas, porque
6 no es justo que unos les pidan unos requisitos y otros, otros requisitos; ya lo que ha pasado ya pasó,
7 pero yo creo que de aquí en adelante debería de tener una normativa igual para todos. Entonces
8 creo que en esa misma solicitud que hace la regidora Tatiana Bolaños, se le pueda agregar eso para
9 que la administración estipule los requisitos y no haya preferencias o tratos desiguales entre los
10 municipios.

11
12 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: aclarar, precisamente de la reunión que
13 tuvimos el jueves pasado, en la Sesión Extraordinaria sobre el tema del Plan Regulador, del Informe
14 que ustedes van a recibir escrito, del cual se van a generar algunos acuerdos, pero en relación con
15 calles públicas, rige lo que establece el Plan GAM y lo que establece la Ley de Planificación
16 Urbana, de aquí hasta que tengamos el Plan Regulador, entonces yo creo que no haría falta, pero sí
17 vamos a publicar para efectos de que los ciudadanos tengan la información, es, que es lo que tiene
18 que hacer para cada trámite, urbanizaciones, fraccionamiento, visados, etc, de tal manera que los
19 requisitos son los mismo, de todas formas los requisitos son los que están establecidos, en este caso
20 en el Plan GAM y es que no se pueden aceptar calles públicas o no puede la Municipalidad recibir
21 calles públicas sino están dentro de los 200 metros del cuadrante urbano de cada distrito, y esa es
22 la norma, y sobre eso no podemos pasar, ya que así está establecido con un decreto.

23
24 9) Se recibe oficio No. MPO-GVM-250-2021 de fecha 27 de marzo del 2021 del Ing. José Julián
25 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, dirigido a
26 éste Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-
27 SCM-057-2021, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal; donde se transcribe el
28 acuerdo N°532-02-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°041-2021 del 09 de febrero 2021,
29 correspondiente a la inquietud del Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, sobre un tramo entre
30 Calle Chaves y Calle Chaperno del Distrito de Carrillos. Solicitando al Departamento de
31 *Gestión Vial* “**informar si existe algún tramo entre calle Chaves y Calle Chaperno que no se**
32 **encuentre a nombre de la Municipalidad de Poás**”. *De lo anterior, me permito informar que*
33 *de acuerdo con el Inventario de Caminos Públicos de la Red Vial Cantonal, el camino cantonal*
34 *público Calle Chaves con código de camino N°2-08-026-00 entronca con Calle Chaperno,*
35 *camino público con código N°2-08-120-00, por lo que **no existe** ningún tramo entre ambos*
36 *caminos que no sea de orden público.*”

37
38 10) Se recibe nota de fecha 09 de abril del 2021 de Jorge Alvarado Espinoza, dirigido al Concejo
39 Municipal de Poás; a la Alcaldía Municipal de Poás; a Gestión de Desarrollo Urbano; a Gestión
40 Ambiental; a SINAC de Grecia; al MINAE, al INVU y ASADA de San Juan Norte, y dice
41 textual: “Yo, Jorge Alvarado Espinoza, portador de la cédula 2-321-423, vecino de San Juan
42 Sur, y el Comité Poaseño en defensa de la naturaleza, solicitamos muy respetuosamente, que
43 analicen el movimiento de tierra, la corta de maleza y marcas de lo que parece posibles lotes,
44 que se está haciendo en las cercanías de San Juan Norte de Poás, 300 metros este de la Ermita
45 María Auxiliadora, nos indican que antes esa propiedad era de un señor apellido Pinto, cerca
46 de la propiedad que pertenece o perteneció a Luis Demerito Murillo.
47 Conforme lo que establece la Ley que regula el derecho de petición, queremos que se nos
48 indiquen, si dichos trabajos que se están realizando en las cercanías de San Juan Norte,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 cuentan con los permisos legales y los estudios técnicos correspondientes, o si ustedes han
2 realizado alguna gestión o inspección para observar esos trabajos, ya que pueden estar
3 afectando la protección al medio ambiente, por lo que recurrimos a ustedes para formalizar la
4 solicitud de denuncia, conforme a la normativa.

5 Esto ante las siguientes situaciones:

6 Se adjuntan fotos, que se visualiza un posible corta de árboles, dejando solamente ciprés,
7 posible movimiento de tierra, trabajos de un tractor, abriendo camino, que puede ser entre dos
8 propiedades, parece que ya tienen como 12 lotes marcados; posible servidumbre pavimentada,
9 que al parecer entra por una Calle que vienen de Sabana Redonda, bajo el Río Mastate.

10 Al parecer quieren unir dos propiedades con la calle vieja al Volcán y carretera a Sabana
11 Redonda.

12 Nos han indicado, que se puede visualizar deforestación y movimiento de tierra, esa situación
13 se encuentra cerca de dos nacientes. Que han hecho alguna inspección, pero que los portones
14 que accesan a los trabajos, se encuentran cerrados.

15 Hemos procedido a realizar las denuncias verbales, pero no nos han dado información sobre
16 gestiones para evitar que siga avanzando los trabajos en esa propiedad o propiedades.

17 Requerimos esa información, en el plazo de diez días hábiles, conforme lo establece la Ley
18 9097." Se anexan fotografías.

19
20
21 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: se procede a dar lectura del oficio de la
22 Alcaldía sobre éste tema, como se indica MPO-ALM-178-2021.

23
24 **11)** Se recibe oficio No. MPO-ALM-178-2021 de fecha 13 de abril del 2021 del señor Heibel
25 Rodríguez Araya, Alcalde de ésta Municipalidad, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice
26 textual: "Después de un respetuoso saludo, en atención a la nota recibida por parte del Sr. Jorge
27 Alvarado Espinoza, referente a movimientos de tierra y corta de árboles, 300 metros este del
28 Templo Católico de San Juan, me permito informarles que se realizó la consulta al
29 departamento de Gestión Ambiental y mediante oficio MPO-AMB-45-2021, el Ing. Róger
30 Murillo Phillips, Coordinador de Gestión Ambiental informo al respecto. Se adjunta oficio."

31
32 Asimismo, se procede a dar lectura del oficio MPO-AMB-45-2021 de fecha 13 de abril del
33 2021 firmado por el Ing. Róger Murillo Phillips, Gestión Ambiental, dirigido al Alcalde Heibel
34 Rodríguez Araya, ambos de la Municipalidad de Poás y dice textual: "Después de un cordial
35 saludo procedo a describir las diligencias efectuadas por el Departamento de Gestión
36 Ambiental en relación al caso de corta de árboles, movimiento de tierra y posible afectación
37 a naciente en San Juan Norte 300m este de Templo Católico indicando:

- 38 1. Que mediante mensaje vía WhatsApp el día 25 de febrero de 2021 el señor Alcalde
39 remite denuncia anónima con descripción y fotografías para el trámite
40 correspondiente.
- 41 2. El día 25 de febrero de 2021 mediante correo electrónico se traslada denuncia al Sinac
42 Grecia y de forma verbal a los inspectores municipales los cuales procedieron con la
43 inspección correspondiente.
- 44 3. Posteriormente el día 1 de marzo se envía correo electrónico de seguimiento al Sinac
45 Grecia.
- 46 4. Mediante correo electrónico el día 18 de marzo se le indica al Sinac Grecia que las
47 acciones o trabajos en el sitio se continúan realizando para lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 5. El día 19 de marzo de 2021 el Sinac realiza nueva inspección y notifica a los posibles
2 infractores en la cual colaboramos con las direcciones a solicitud de los inspectores
3 del Sinac.
4 6. Nos encontramos a la espera del dictamen del Sinac para la georreferenciación de la
5 naciente al parecer sólo una según indican los inspectores del Sinac, sin embargo, se
6 cuenta con demarcación en sitio del radio de protección realizada por los técnicos del
7 *Sinac.*”
8

9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si les parece, en vista de que la nota llegó
10 dirigida al Concejo Municipal también, contestar con base en el oficio MPO-AMB-45-2021 de
11 Gestión Ambiental, Ing. Róger Murillo Phillips, en el cual se indica las acciones que se están
12 tomando con respecto a la situación denunciada. Someto a votación de los regidores, levantando la
13 mano, si están de acuerdo en los términos citados.
14

15 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no estoy de acuerdo, y voy a razonar mi voto
16 negativo, diciendo que a mí me parece que lo que conviene es pasarlo a la administración, es que
17 no es un tema competencia de nosotros (aquí volvió a regidora Gloria Madrigal Castro), ni trasladar
18 el oficio que remitió el Ing. Róger Murillo, la Administración es la que tiene que responder,
19 nosotros no, talvez trasladarlo a la administración me parece que es lo que corresponde.
20

21 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: disculpe y me dirijo a la regidora Tatiana
22 Bolaños, por ejemplo, si vemos la nota del señor Jorge Alvarado Espinoza, él remite al Concejo
23 Municipal y otros departamentos, y en vista de que ya existe un informe por parte de la
24 administración, sería contestar al señor Alvarado Espinoza, con ese informe que ya se están
25 haciendo las diligencias en las instituciones correspondientes.
26

27 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que pasa es que eso significa que en el momento
28 en que él no esté satisfecho, va a volver a mandar otra nota al Concejo y el Concejo va a tener que
29 responderle y sino tenemos ningún oficio en ese momento no se le va a poder responder, y no veo
30 porque no pasárselo a la administración como lo hemos hecho en otros casos.
31

32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si se lo pasamos a la Administración y
33 no le contestamos al administrado, es obligación nuestra contestarle y contestarle con algo.
34

35 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: le contestamos que se ha trasladado el tema a la
36 administración para que resuelva conforme.
37

38 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro comenta: es un asunto que ya está botado,
39 y creo que ya el señor Alvarado también lo remitió a la administración, entonces me parece que
40 seguir redundando con lo mismo algo que ya está votado no me parece.
41

42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: perfecto, someto a votación de los
43 regidores, levantando la mano, si están de acuerdo en responder al señor Alvarado Espinoza con el
44 oficio de Gestión Ambiental.
45

46 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, interrumpe y dice: ya el asunto está
47 votado.
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, continúa: someto a votación de los regidores, la
2 dispensa de trámite de comisión y sea definitivamente aprobado su firmeza.

3
4 Se acuerda:

5 **ACUERDO NO. 669-04-2021**

6 El Concejo Municipal de Poás, basado en la nota del señor Jorge Alvarado Espinoza de fecha 09
7 de abril del 2021 y el oficio MPO-ALM-178-2021 del Alcalde y el oficio MPO-AMB-45-2021 en
8 el cual se refieren al tema de la denuncia con relación a movimientos de tierra en la cercanía de
9 San Juan Norte de Poás, 300 metros este de la Ermita María Auxiliadora, **SE ACUERDA:**
10 Trasladar el señor Alvarado Espinoza, los oficios de la administración de la Municipalidad de Poás,
11 que se citan, con el fin de que sirva como respuesta del tema, donde la administración viene dándole
12 seguimiento al caso. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
13 Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís. Vota en contra la regidora Tatiana
14 Bolaños Ugalde, ya que considera que es un tema competencia de la administración y es quien
15 debe brindar directamente respuesta al administrado. Envíese copia al Alcalde y Gestión Ambiental
16 de ésta Municipalidad. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO**
17 **VOTOS QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **12)** Se recibe oficio MG-SM-ACUER-054-2021 de fecha 06 de abril del 2021 del Concejo
20 Municipal, Municipalidad El Guarco, dirigido a los señores Concejo Municipal, Municipalidad
21 de Belén, que en lo que interesa dice: “De conformidad con lo acordado por el Concejo
22 Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°71-2021 celebrada el 05 de abril de 2021,
23 Artículo III, inciso 01 me permito transcribir el acuerdo N°310 definitivamente aprobado, en
24 el cual apoyan el oficio 1522/2021 del Concejo Municipal de Belén: “...Solicitarle a los 57
25 señores y señoras Diputadas de la Republica de Costa Rica que se le apliquen los
26 procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206,
27 denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL...”

28
29 **13)** Se recibe oficio No. CM-SCM-282-2021 de fecha 13 de Abril del 2021 del Concejo Municipal,
30 Municipalidad de Parrita, dirigido a los señores Concejo Municipal de Belén y dice textual:
31 “ASUNTO: Apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado Programa
32 Nacional de Alfabetización Digital. Por este medio procedo a comunicarle la transcripción del
33 Acuerdo N°08, Artículo Cuarto, Correspondencia, Asunto N°08, Sesión Ordinaria N°025-
34 2021, celebrada el doce de Abril del dos mil veintiuno.

35 **AC-08-025-2021:** El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a la
36 Municipalidad de Belén, para que se proceda con la aprobación del Proyecto de Ley
37 N°22206, denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital....”

38
39 **14)** Se recibe oficio No. CPEM-109-2021 de fecha 13 de abril del 2021 de la Comisión permanente
40 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa,
41 dirigido a Concejos Municipales, mediante el cual consulta el proyecto de ley 22.410
42 “Modificación del Artículo 40 de la Ley No. 10, Ley sobre Venta de Licores, de 7 de octubre
43 de 1936 y sus reformas”.

44
45 **15)** Se recibe vía correo electrónico del Tribunal Supremo de Elecciones, el 07 de abril del 2021,
46 lo siguiente:

47 **De:** Gustavo Adolfo Diaz Sandoval <gdiazs@tse.go.cr>

48 **Enviado el:** miércoles, 7 de abril de 2021 08:54



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **Para:** Undisclosed recipients:

2 **Asunto:** Remisión de enlaces con la grabación de los talleres dirigidos a las autoridades
3 municipales electas

4 Estimables

5 Autoridades Políticas Electas a nivel municipal

6 Buenos días.

7 El Instituto de Formación y Estudios en Democracia del TSE (IFED) y la Fundación
8 Konrad Adenauer tienen el placer de hacerle llegar los enlaces de las grabaciones de los
9 2 talleres de capacitación realizados el pasado mes de marzo de la serie: **“Para Saber
10 Más”**.

11 En el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=rnthwLSCa-U> encontrará al Letrado del
12 Tribunal Supremo de Elecciones, Andrei Cambronero Torres, explicando sobre: **"Cuáles
13 temas municipales son de índole electoral y de régimen sancionatorio"**.

14 En el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=tCvW0nyOoeY> Héctor Fernández Masís,
15 Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, expone
16 sobre: **"Consultas populares a escala cantonal y distrital"**.

17 Le invitamos a que consulte el material y cualquier duda que surja, puede ser atendida por
18 *este medio.*"

19
20 **16)** Se recibe vía correo electrónico, de parte de MSc. Heidy Montero Dent, Promotora, Unidad
21 Servicios Técnicos y Financiamiento IFAM, y dice textual:

22 **“De:** Heidy Montero Dent <hmontero@ifam.go.cr>

23 **Enviado el:** martes, 13 de abril de 2021 12:53

24 (...)

25 **Asunto:** RE: Capacitación para Sindicaturas, Concejalías de Distritos y Personas Líderes
26 locales

27 Señores y señoras

28 Sindicaturas propietarias y suplentes

29 Concejalías propietarias y suplentes

30 **CONCEJOS DE DISTRITO**

31 Estimados señores y estimadas señoras:

32 Un cordial saludo. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de
33 la UNED y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, se complacen en invitarles a
34 participar en el **Seminario virtual: Los Concejos de Distrito en la gestión de los proyectos de
35 desarrollo local**, el cual se llevará a cabo el **jueves 15 de abril del 2021, desde las 4:00 p.m.
36 hasta las 5:15 p.m.** La actividad se realizará en **modalidad virtual a través de la plataforma
37 Cisco Webex**, a la cual podrá acceder mediante computadora, tablet o teléfono celular, y
38 durante su desarrollo tendrá la posibilidad de realizar consultas mediante el chat.

39 Este seminario busca brindar elementos básicos para la gestión política y técnica a los
40 Concejos de Distrito en la priorización, diseño, negociación, seguimiento y evaluación de
41 proyectos, para generar mejores resultados en las condiciones de vida de las comunidades.

42 Para participar en este Seminario debe realizar el **procedimiento de matrícula** en el
43 enlace: [http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TpqN2pq&6RT=q&PTX=X
44 &3R0=4](http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TpqN2pq&6RT=q&PTX=X&3R0=4)

45 **La matrícula permanecerá abierta hasta el miércoles 14 de abril del 2021, hasta las 12:00
46 media noche.** Una vez realizado el procedimiento de matrícula, el jueves 15 de abril, en horas
47 de la mañana y por medio de su correo electrónico, recibirá el link de ingreso al evento.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

A continuación, puede observar un vídeo tutorial de uso de la plataforma **Cisco Webex**: https://www.youtube.com/watch?v=aPHB_j4LwkM
Cualquier consulta o duda favor de remitirla al correo electrónico: instituto@uned.ac.cr

La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar vía correo electrónico la información, a todos los Síndicos y Síndicas propietarios y suplentes y se les indicó que se hiciera de conocimiento a los demás concejales, para lo que corresponda.

17) Se recibe vía correo electrónico, del señor Héctor Chaves León, Dirección General, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dirigido al señor Alcalde Heibel Rodríguez Araya, Municipalidad de Poas, de conocimiento ante este Concejo Municipal, recibido en la Secretaria el 13 de abril del 2021, y dice textual:

“De: Karol Boza Ruíz KBoza@bomberos.go.cr

Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 11:54

Para: roxanaconcejo@munipoas.go.cr

Asunto: RV: Aplicación de los artículos N°84 y N°85 del Código Municipal

(...)

De: Héctor Chaves León

Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2020 10:02 a.m.

Para: alcalde@munipoas.go.cr

CC: Roxanaconcejo@munipoas.go.cr; Allen Moya Solano; Karol Boza Ruíz

Asunto: Aplicación de los artículos N°84 y N°85 del Código Municipal

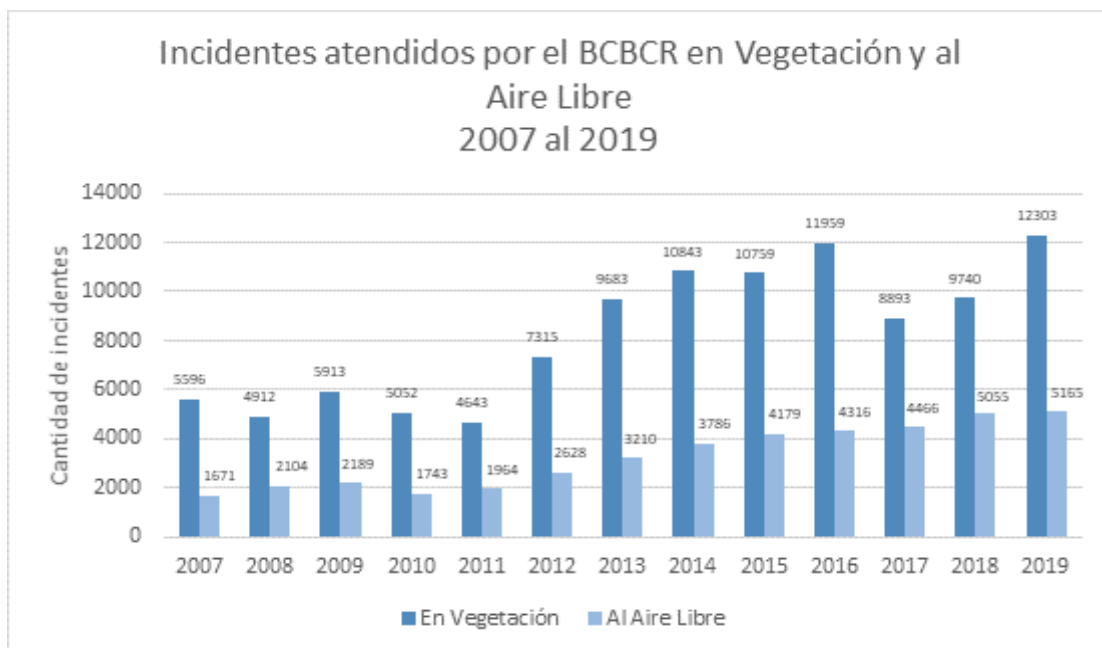
CBCR-049639-2020-DGB-01818

Viernes 11 de diciembre de 2020

Referencia: Aplicación de los artículos N°84 y N°85 del Código Municipal

Reciba un cordial salud de quienes laboramos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Durante la última década el Cuerpo de Bomberos ha atendido año a año mayor número de incendios en vegetación, denominados charrales y basureros a cielo abierto. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico que incluye los datos estadísticos del año 2007 al año 2019.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Tal y como se observa, el aumento de esta incidencia requiere que el Cuerpo de Bomberos
2 invierta mayores recursos en cuanto a personal humano y equipos; por tanto, la Institución
3 trabaja en planes preventivos para disminuir la cantidad de incidentes y para crear alianzas
4 estratégicas con las Municipalidades, como organizaciones que promueven el bienestar de los
5 ciudadanos y lograr un impacto en el medio ambiente en cada uno de sus cantones.

6 Basados en el Código Municipal, los artículos 84 y 85 establecen la responsabilidad de los
7 propietarios o poseedores de bienes inmuebles para mantener sus propiedades limpias y la
8 facultad del municipio para cobrar mediante multa si se incumple con lo indicado,
9 respectivamente; por tanto, como parte de las estrategias preventivas que se han valorado, se
10 ha identificado que varios municipios han utilizado la figura de un Reglamento para la
11 aplicación de dichos artículos, razón por la cual sometemos a su consideración valorar si
12 esta herramienta es la idónea para esta labor en su Municipio.

13 Podemos fortalecer las relaciones entre Instituciones y generar una alianza que permita
14 establecer un plan de trabajo anual, con el fin de que previo a la época seca se gestione el
15 mantenimiento de las propiedades, brindando bienestar y seguridad a la población de las
16 comunidades ante cualquier evento que ponga en riesgo, sus vidas, sus bienes y el medio
17 ambiente; además de disminuir la cantidad de incendios en lotes baldíos y basureros a cielo
18 abierto.

19 Además, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, en el Artículo 8, inciso c),
20 indica entre las funciones de los Municipios “Promover la creación de una unidad de gestión
21 ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos,
22 con su respectivo presupuesto y personal.”

23 Mediante esta oficina se podría también establecer un plan de gestión en pro del medio
24 ambiente, lo cual es parte fundamental de nuestro proyecto, para disminuir la emisión de CO2
25 producido por la combustión en los incendios en vegetación y de otros contaminantes por la
26 quema de basura a cielo abierto, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
27 *específicamente en el N°15 Vida de Ecosistemas Terrestres, que se refiere a “Gestionar
28 sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación
29 de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.”*

30 Se anexa como guía un Reglamento, que como se mencionó anteriormente, ha sido un
31 instrumento utilizado por otros municipios, para hacer efectivo el cumplimiento del Código
32 Municipal.

33 Ante cualquier consulta al respecto puede comunicarse con el señor Allen Moya Solano o la
34 señora Karol Boza Ruíz, a los correos electrónicos amoya@bomberos.go.cr o
35 kboza@bomberos.go.cr, así como, a los números telefónicos 2547-3731 o 2547-3736
36 *respectivamente.*

37
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si les parece, con esta propuesta que
39 presenta el Cuerpo de Bomberos de C.R., trasladar la nota a la administración para que haga un
40 análisis del tema y si considera oportuno que se elabore un reglamento para aplicar lo que indica
41 los artículos 84 y 85 del Código Municipal, con respecto a éste tema, que la administración eleve
42 ante este Concejo Municipal una propuesta de reglamento. Por tanto, someto a votación de los
43 regidores, levantando la mano, si están de acuerdo, en los términos citados. Sea con dispensa de
44 trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

45 -----
46 -----
47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 670-04-2021**

3 El Concejo Municipal de Poás, conoció comunicado, vía correo electrónico, del señor Héctor
4 Chaves León, Dirección General, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dirigido al
5 Alcalde Heibel Rodríguez Araya, Municipalidad de Poás, de conocimiento ante este Concejo
6 Municipal, recibido en la Secretaria el 13 de abril del 2021, con el fin de que se analice la
7 posibilidad de elaboración de un reglamento para la aplicación de los artículos 84 y 85 del Código
8 Municipal; **SE ACUERDA:** Trasladar a la administración en la persona del Alcalde Municipal,
9 nota de la Benemérita Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el fin de que realice un análisis y
10 valoración del tema y si considera oportuno que se elabore un reglamento para aplicar lo que indica
11 los artículos 84 y 85 del Código Municipal, por parte de la administración eleve ante este Concejo
12 Municipal una propuesta de reglamento, según sea el caso. Votan a favor los regidores Marvin
13 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y
14 Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
15 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **18)** Se recibe de la Revista Líderes Globales, José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo,
18 dirigido al Honorable Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, fechado el 08 de abril del
19 2021 y dice textual: “La Revista Líderes Globales le invita a participar en un especial
20 informativo que se publicará a finales de mayo con información relevante sobre los proyectos
21 y obras que ejecuta su municipio al cumplirse un año de labores de la actual administración
22 municipal 2020 – 2024. Esta es una oportunidad de proyectar la buena imagen institucional
23 mediante un publlirreportaje del gobierno local y de su ciudad.

24 Sabemos que su gobierno local ha estado trabajando en diferentes campos, brindando ayuda
25 social, apoyo a grupos vulnerables, apoyo al comercio local, atendiendo trabajos en seguridad
26 sanitaria, ambiental y en labores de infraestructura vial en parques, caminos y carreteras.

27 Los Municipios además de la buena gestión deben cumplir con una comunicación amplia y
28 directa a la ciudadanía tanto nacional como local, a efecto de que se observe y se reconozca
29 la labor que se viene realizando por el progreso de su cantón en aras de una buena
30 transparencia.

31 Usualmente los medios de comunicación solo divulgan lo negativo de la gestión municipal y
32 los municipios no responden con una efectiva comunicación de su gestión, lo que trae como
33 consecuencia que los habitantes estén poco informados y generen opiniones negativas sobre
34 la labor de la administración municipal.

35 Le ofrecemos nuestros servicios en versión impresa y digital con una amplia cobertura, por
36 medio de la web: www.revistalideresglobales.com y www.fundacionlideresglobales.com

37 **TARIFA DE PRECIOS Y ESPACIOS**

Tamaño	10 páginas	5 páginas	1 página
Precio	€2.000.000	€1.000.000	€500.000

38 Somos un medio informativo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los
39 Gobiernos Locales al servicio del municipalismo. Esperamos ser útiles en la difusión de sus
40 proyectos y programas de la administración municipal.”

41
42 **19)** Se recibe del Dr. Kendall Rodríguez, Veterinario San Rafael, presentado a través del regidor
43 suplente José Ignacio Murillo Soto; “Propuesta para Plan de Tenencia responsable de animales
44 domésticos en el Cantón de Poás”, y dice textual:

45 **“PROPUESTA PARA PLAN DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**
46 **DOMÉSTICOS EN EL CANTÓN DE POÁS**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

INTRODUCCION

En Veterinaria San Rafael nos complace mucho la labor social, por tanto, tenemos diferentes programas dirigidos al apoyo de la comunidad por medio de castraciones a bajo costo, ayudas a los animales en riesgo o abandono, charlas a kínderes y escuelas de la comunidad. Desgraciadamente nuestro esfuerzo se ve muy insignificante, con respecto a las grandes necesidades que presenta el cantón de Poás en cuanto a la tenencia irresponsable de mascotas, abandono y maltrato animal que con lleva a la sobrepoblación de caninos y felinos.

A raíz de esta situación fue que empezamos a formular la siguiente propuesta para el control de la población vagabunda de perros y gatos, con el fin de que se pueda crear un programa de reducción de transmisión de enfermedades zoonóticas y crear la cultura de tenencia responsable de animales domésticos.

A finales de la década de los 60's se formó en Inglaterra el "Grupo de Oxford", formado por un grupo de intelectuales que se reunían para discutir conceptos nuevos para época, como "los derechos de los animales" y "liberación animal". Estos conceptos abrieron la filosofía moral que hoy conocemos como "bienestar animal".

Además del concepto de libertad animal, la creación de organismos como la Coalición Internacional para el manejo de animales de compañía (ICAM por sus siglas en inglés) o la Organización Mundial de Bienestar Animal hace que surja la necesidad de aprobar leyes, crear decretos ejecutivos y reglamentos para implementar los conceptos apoyados en estas organizaciones y líneas de pensamiento.

Por su parte en nuestro país se aprobó la ley 5471 de Bienestar Animal en el año de 1994, el cual pretende garantizar la protección y el Bienestar de los animales domésticos. Desgraciadamente, solo las organizaciones no gubernamentales son las que han tomado un papel activo en la prevención y atención en pro del bienestar de los animales. La cobertura estatal del bienestar animal únicamente se ha desarrollado en el ámbito de agendas gubernamentales, sin embargo, debe de considerarse que la protección y el control de los animales de compañía requieren de políticas públicas que abarquen los tres poderes de la república.

Dichas políticas deben de desarrollarse adaptándose a las particularidades de cada uno de los cantones de nuestro país, tomando en cuenta sus características geográficas, demográficas, así como de su realidad cantonal. Estas políticas deben de ser multidimensionales donde se abarque la parte preventiva, se tome la problemática actual de los animales de compañía; por lo tanto, requiere de un aporte de las instituciones de intervención, educación, seguridad, municipales, se trata de una necesidad fundamental relacionada directamente con los hogares de la familias costarricenses, ya que según los datos aportados por la Organización Mundial de Bienestar Animal (WSPA por sus siglas en ingles), el 50% de los hogares costarricenses tienen perros.

La población de canes con dueño en el país ronda los 1 320 310 según datos de la WSPA y no hay datos actualizados de las poblaciones de canes vagabundos o felinos domésticos en el país.

La reproducción descontrolada de animales de compañía es una causa común de abandono y por la tanto de maltrato animal.

Los animales domésticos en estado de abandono pueden sufrir una serie de problemas relacionados con el bienestar como: desnutrición, enfermedad, lesiones por accidentes de tránsito, lesiones por peleas y abuso. Con respecto a la salud pública de la comunidad, los animales errantes representan un reto para el control y prevención de enfermedades zoonóticas (transmisión de animales a humanos), miedo y lesiones causadas por comportamientos agresivos, molestias producidas por el ruido y la suciedad, así como evitar accidentes en las vías.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Una mascota suelta en la calle no significa que sea callejera, por que puede tener o no dueño.
2 Debemos de saber diferenciar entre una mascota vagabunda con una que sí tiene dueño, la
3 cual no tiene control directo o no está limitada por alguna barrera física. En muchos países la
4 gran mayoría de perros vagabundos poseen dueño que les permite vagar por el espacio publico
5 durante todo el día o una parte de él. Las mascotas con dueño, son aquellas que alguien se
6 atribuye como suyo a reclama algún derecho sobre ella, este comportamiento lo podemos
7 llamar tenencia que según los valores de los propietarios puede ser de aproximación, donde
8 solo se le brinda al animal alimentación irregular y se deja deambular libremente. Aunque una
9 tenencia responsable debe abarcar el mantenimiento dentro de un espacio limitado, provisión
10 de recursos como comida, resguardo y la relevancia en la compañía, la cual permite a las
11 mascotas completar las 5 libertades de los animales.

12 La Ley de Disposiciones sobre matrícula y vacunación de perros, N°2391 del año 1959, otorga
13 a las municipalidades la responsabilidad de velar por aquellos caninos que deambulen por las
14 calles de cada cantón. También establece el deber de inscribir en un registro municipal, a todos
15 aquellos perros que tengan dueño, además incluye la obligatoriedad la vacunación contra la
16 rabia. Son pocos los casos conocidos de municipalidades donde esta reglamentación se ha
17 implementado.

18 En el marco de los animales de compañía, el Código Sanitario para Animales Terrestres de la
19 OIE, plantea recomendaciones y soluciones para la creación de legislación y desarrollo de
20 *objetivos pedagógicos en materia de tenencia responsable*: “El hecho de fomentar actitudes
21 más responsables por parte de los propietarios ayudará a reducir el número de animales
22 errantes, mejorar el estado de salud y bienestar de los perros y gatos, reducir el riesgo que
23 *representan para la comunidad*”.

24 El fomento de la tenencia responsable de los caninos y felinos con medidas tanto legislativas
25 como pedagógicas es un componente indispensable de todo programa de control de la
26 población urbana.

27 Entre los aspectos que ya abarcan las instituciones como SENASA y el Ministerio de Salud, se
28 encuentran el control de las zoonosis y los riesgos que los animales vagabundos puedan
29 generar para la salud humana. En las demás áreas propuestas por la OIE, aún se requiere una
30 serie de acciones que puedan reforzar el trabajo realizado por el SENASA y especialmente
31 desde la perspectiva local.

32 La cantidad de animales en condición de abandono es consecuencia en gran medida del
33 comportamiento humano, porque la población de perros y gatos con dueño es una fuente muy
34 significativa de los perros y gatos callejeros. Este comportamiento humano de negación ante
35 la castración, en gran medida está influenciado por la creencia de que la esterilización de una
36 mascota produce efectos negativos en el comportamiento y físico de la misma.

37 Según datos brindados por la Dra. Melania Gamboa, Gerente de Programas Veterinarios de
38 Protección Animal Mundial (WSPA) la hembra canina puede tener en promedio entre 5 y 6
39 cachorros en un parto. Y dependiendo de la hembra, esta puede quedar preñada hasta dos
40 veces al año. Esto quiere decir que una hembra canina con una vida fértil con promedio de 8
41 años, puede traer a las calles 96 individuos, en el caso de las hembras felinas los datos son
42 más desconcertantes ya que tienen de tres a cuatro camadas por año, eso significa que puede
43 tener entre 20 y 30 camadas durante toda su vida. Si las camadas son de cuatro o cinco gatitos,
44 entonces puede tener de 50 a 150 gatitos.

45 Es urgente entonces, establecer medidas cantonales que se sumen a la labor que realizan el
46 Gobierno Central, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Organismos
47 internacionales para fomentar y propiciar las condiciones donde se puedan desarrollar un plan
48 de bienestar animal que se apoye en los ejes de la prevención por medio de la educación en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 escuelas y colegios en la tenencia responsable, además del control de la población urbana por
2 medio de esterilizaciones, ya que es una solución y medida de prevención que dará a frutos a
3 mediano y largo plazo.

4 Para lograr una reducción en el tamaño de la población de perros y gatos callejeros es
5 necesario detectar los diferentes grupos dentro de la población y atender aquellos que tengan
6 mayor grado de éxito en la reproducción de cachorros. En muchos casos solo aquellas que
7 reciben algún nivel de cuidado directamente de los humanos podrán reproducirse con éxito,
8 por esta razón se afirma que la población de perros con dueño, independientemente del tipo de
9 tenencia que se practique es una fuente significativa de los animales en la calle. Otro grupo
10 importante a tomar en cuenta son los animales cuya descendencia tiene más probabilidades de
11 forma parte de la población vagabunda, la cual se relaciona con la falta de conocimiento y
12 aceptación de una tenencia responsable por parte de los dueños. Y por último, la existencia de
13 perros o gatos comunitarios, donde varios vecinos se encargan de proporcionar los recursos
14 necesarios para la subsistencia del animal vagabundo.

15 Es necesario reducir la capacidad reproductiva de la población vagante para que se logre en
16 un futuro que el número y tipo de mascotas producidas coincida con el número y tipo animales
17 que el público quiere. Por lo tanto, debemos identificar los animales que realmente están
18 reproduciendo cachorros; en este caso en primer lugar nos deberíamos de enfocar en las
19 hembras que reciben algún grado de cuidado por parte de los humanos ya que son las que tiene
20 el factor limitante en la capacidad reproductiva de la población. En segundo lugar, los machos
21 jóvenes deberían de ser de nuestro interés porque su comportamiento sexual podría ser
22 problemático para la comunidad, porque los machos adultos después de castrados pueden no
23 cambiar significativamente su comportamiento, pero podrían ser fuente de conflictos por
24 jerarquía, contaminación medio ambiental por heces, transmisión de enfermedades de carácter
25 zoonótico como lo es la rabia, toxoplasma, toxocariasis y otros.

26 Es necesario procurar la reducción del suministro comercial y la producción de perros para
27 la venta, una estrategia bien planeada debe de incluir los criaderos y/o tiendas de mascotas.
28 Porque pueden estar suministrando al público cachorros enfermos, pobremente socializados,
29 sin las recomendaciones adecuadas acerca de su cuidado y responsabilidad; esto provoca
30 mascotas enfermas o inadecuadas que sumado a la falta de comprensión por parte de los
31 propietarios y las expectativas irrealistas sobre la tenencia de las mismas hace que estos
32 animales caigan en alto riesgo de abandono. Por medio de la legislación existente se puede
33 coordinar el control estricto de estos centros de cría y venta de mascotas donde a través de la
34 presencia médico veterinaria se asegure la calidad de las mascotas para la venta, así como la
35 educación pertinente de los futuros propietarios.

36 Dentro de las medidas complementarias para minimizar la población vagante de perros y gatos
37 es necesario la reducción y control de los recursos en el espacio público (producción,
38 recolección y manejo de la basura). En algunas ocasiones la principal fuente de alimentación
39 es directamente dada por lo seres humanos, los cuales manejan diferentes motivaciones para
40 hacerlo; aunque probablemente este comportamiento disminuya al no haber animales que
41 alimentar.

42 La importancia del control y reducción de la población vagabunda en la comunidad es la
43 prevención de enfermedades zoonóticas, evitar los conflictos entre humanos y animales
44 callejeros (atropellos, mordeduras y otros.) y mantener el mejor bienestar posible en los
45 animales en situación de calle.

46 La matanza masiva de perros como ocurre en algunos países como Cuba u otros países
47 asiáticos ha demostrado no ser efectiva. Este depreciable mecanismo se debe repetir
48 indefinidamente y peor aún no hay evidencia alguna de que la matanza de individuos reduzca



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 la incidencia de enfermedades zoonóticas, por tal motivo es necesario implementar medidas
2 más eficaces como la esterilización.

3 La educación de la población civil juega un rol primordial en la solución de esta problemática
4 a largo plazo, ya que el comportamiento humano es un factor sumamente influyente en la
5 dinámica del abandono de mascotas o tenencia no responsable. Además, porque mediante ella
6 logramos concientizar a las personas sobre la tenencia responsable de mascotas, la
7 importancia de la esterilización adecuada permite que los animales gocen de las 5 libertades
8 para gozar de un adecuado bienestar animal.

9 El componente educativo en plan de reducción de población vagabunda debe comprometer
10 todas las fuentes de educación del cantón para asegurarse que los mensajes se mantengan
11 consecuentes, por lo tanto, debe de incluir las agrupaciones de bienestar animal, los
12 profesionales veterinarios, escuelas y demás centros educativos, entidades encargadas del
13 cumplimiento de las normas y los medios de comunicación.

14 La educación puede comunicarse mediante diferentes formas, según la población meta que se
15 escoja en determinado momento. Se pueden impartir seminarios y lecciones en escuelas, por
16 medio de folletos y material educativo, que involucren a las personas de la comunidad para la
17 discusión del tema.

18 Como fue expuesto anteriormente, este programa de reducción de población vagabunda
19 además de la educación tiene como segundo pilar la esterilización de los diferentes subgrupos
20 de la población callejera. La esterilización quirúrgica que consiste en la remoción de los
21 órganos reproductores bajo anestesia general, asegura la esterilización permanente y puede
22 reducir significativamente el comportamiento sexual (sobre todo en animales jóvenes).

23 Existe mucha evidencia que demuestra que esterilizar a las mascotas sólo puede traer
24 beneficios para las mascotas como tal y también para su entorno. Debemos erradicar esos
25 mitos que dicen que las hembras deben tener por lo menos una camada para ser saludables y
26 felices; o que los machos si se castran se sentirán frustrados al no poder cruzarse.

27 Entre los beneficios directos de la castración podemos enumerar:

- 28 • Se disminuye el riesgo del cáncer de mama. Entre más temprano se esterilice, mejor chance
29 tendrás de evitarlo. Si se esterilizan antes del primer celo, eliminan la probabilidad de un
30 cáncer en un 99%. ¡En las gatas significa reducir su chance de cáncer de mama en 40-
31 60%!
- 32 • Debido a que el tracto reproductivo se elimina durante el procedimiento de la
33 esterilización, las hembras ya no están en riesgo de desarrollar una grave infección uterina
34 conocida como piómetra.
- 35 • Se elimina el celo en las hembras, por lo que no tendrás que lidiar con el sangrado.
- 36 • *Se elimina la necesidad de salir en búsqueda de "novias", por lo cual se disminuye la*
37 *probabilidad de que se escapen, que sean atropellados o que terminen en peleas con otros*
38 *machos.*
- 39 • Se estaría reduciendo en gran medida los problemas de próstata, incluyendo posibles
40 cánceres de este mismo órgano a futuro, el cual puede ser fatal.
- 41 • En el perro y el gato macho se disminuye el hábito de marcar territorio con orina. Si la
42 esterilización se hace desde cachorros, el hábito se puede eliminar casi por completo.

43 Las cirugías de ovariectomías en las hembras y las orquiectomías en los machos,
44 conocidas normalmente como castraciones deben de ser realizadas en lugares idóneos con
45 buenos niveles de asepsia (práctica de reducir al máximo o eliminar el riesgo de contaminación
46 bacteriana) para evitar contaminaciones secundarias y se debe contar con un personal
47 capacitado para mantener un buen manejo del dolor a lo largo de la intervención y posterior
48 a ella, además evitar lesiones iatrogénicas en los pacientes intervenidos, por eso, se debería



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 tomar como condiciones mínimas una adecuada infraestructura y equipo, según las
2 estipulaciones del Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.
- 3 Es de suma importancia considerar la sostenibilidad del plan de intervención a largo plazo ya
4 que el manejo de poblaciones callejeras será un desafío permanente para los involucrados y
5 al proporcionar servicios gratuitos o a bajo costo sin dar explicaciones a cerca de los costos
6 totales reales, puede generar expectativas irrealistas en los dueños sobre el verdadero precio
7 del cuidado veterinario.
- 8 Se requiere de una infraestructura veterinaria local para garantizar la salud y el bienestar
9 general de los animales, por tanto, es aconsejable buscar si alguna Clínica Veterinaria Privada
10 del cantón este interesada en brindar el servicio y este anuente en trabajar conjuntamente para
11 realizar el plan, que permita promover los beneficios de la esterilización en las mascotas a
12 nivel cantonal.
- 13 Es necesario considerar las siguientes recomendaciones para la realización de esterilizaciones
14 y así poner en riesgo involuntario a los pacientes intervenidos.
- 15 El lugar debería de contar con un AREA DE TRATAMIENTO O PRE-OPERATORIO DE LA
16 CLINICA VETERINARIA:
- 17 • *El área de tratamiento o preparatoria está separada de la sala de cirugía y puede ser usada*
18 *el área de examen*
- 19 A. Contar con una mesa para tratamientos, de fácil limpieza e impermeable a los líquidos. De
20 preferencia con una superficie de acero inoxidable.
- 21 B. Un lavatorio con agua.
- 22 C. El área suficientemente amplia para acomodar al veterinario, paciente, asistente(s), y
23 equipo requerido.
- 24 D. Rasuradora eléctrica.
- 25 E. Aspiradora.
- 26 F. Desinfectantes y antisépticos.
- 27 G. Un contenedor de solución de esterilización en frío o paquetes esterilizados.
- 28 AREA DE ANESTESIA:
- 29 • *La clínica veterinaria podrá poseer un área para la administración de la anestesia general*
30 *de los pacientes, sin embargo, podrá ser usada para dicho fin el área de tratamiento o*
31 *preparatoria o pre-operatoria e incluso la sala misma de cirugías, siempre y cuando se*
32 *asegure que la asepsia del recinto de cirugías así como de los instrumentales se mantendrán*
33 *adecuadamente.*
- 34 A. Medicamentos pre anestésicos.
- 35 B. Medicamentos intravenosos de inducción de anestesia.
- 36 C. Si se utilizan narcóticos, un antagonista narcótico.
- 37 D. Tubos endotraqueales con sello y adaptadores, de diversos tamaños.
- 38 E. Desinfectantes para la preparación de la venipunción.
- 39 F. Agujas y jeringas estériles.
- 40 G. Un estetoscopio.
- 41 H. Una bolsa o un aparato electrónico respiratorio para monitorear la respiración.
- 42 I. Un ambú o equipos similares para la resucitación respiratoria
- 43 J. Una sábana o paño para mantener la temperatura corporal del paciente.
- 44 K. Un formulario de reporte de los eventos de la anestesia
- 45 SALA DE CIRUGÍA:
- 46 • *Contar con una sala utilizada únicamente para la realización de procedimientos*
47 *quirúrgicos.*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 A. Las dimensiones adecuadas para acomodar a un veterinario, el paciente, la cantidad
- 2 necesaria de asistentes (al menos uno) y de equipo.
- 3 B. Tener paredes, piso, y puertas de material resistente e impermeable y de fácil limpieza.
- 4 C. Una mesa quirúrgica cuya superficie de trabajo debe ser de acero inoxidable
- 5 obligatoriamente.
- 6 D. Una superficie aislante para reducir la cantidad de calor perdido (colchones, sábanas
- 7 limpias u otros).
- 8 E. Una fuente de luz adecuada para realizar cirugías.
- 9 F. Material de sutura absorbible y no absorbible.
- 10 G. Instrumental, gabachas, guantes, campos quirúrgicos, gasa, agujas, hojas de bisturí, que
- 11 sean estériles.
- 12 H. Gorras y cubre boca quirúrgicos.
- 13 I. Una mesa o soporte para el instrumental.
- 14 J. Un basurero.
- 15 K. Un paquete quirúrgico.
- 16 **AREA DE INTERNAMIENTO O RECUPERACIÓN POST QUIRURGICA.**
- 17 A. Contar con una o más áreas para el confinamiento de los pacientes en jaulas.
- 18 B. Existencia de suficientes jaulas y con dimensiones adecuadas
- 19 C. Bien iluminada.
- 20 D. Construida de material de fácil limpieza e impermeable.
- 21 E. Tener ventilación adecuada.
- 22 F. Techada.
- 23 G. Basureros.
- 24 H. Un área para almacenar alimentos.
- 25 I. Tazas para alimento y agua, de material de fácil limpieza.
- 26 J. Paños y sábanas para prevenir la pérdida de calor.
- 27 K. Las Jaulas: a) Permitir la ventilación adecuada dentro de la misma. b) Permitir la fácil
- 28 observación del paciente. c) Contar con sistemas de cierre adecuado para prevenir el escape
- 29 del paciente. d) Equipo para la limpieza, baño y secado de los pacientes. e) Equipo para la
- 30 aplicación de desinfectantes a las jaulas. f) Material para proveer una cama seca a cada jaula.
- 31 g) Material para identificar cada jaula.
- 32 En conclusión, en algunos países se han construidos albergues o centros de reubicación /
- 33 adopción como medida para reducir la población callejera de las comunidades, pero esta
- 34 medida ha demostrado que por si sola no es capaz de resolver el problema, de hecho puede
- 35 empeorarlo porque proporciona para muchos dueños una solución fácil de deshacerse de sus
- 36 mascotas. Además de que su funcionamiento tiende a ser costoso y necesita de mucho tiempo.
- 37 Sin embargo, como medidas alternativas a estos centros se puede implementar un sistema de
- 38 cuidado temporal por medio de una red de cuidado en casa de voluntarios, los cuales se
- 39 encargarán del cuidado y recuperación de estos animales enfermos o recién operados a cambio
- 40 de recibir todos los insumos médicos y alimentarios durante la estadía en estas casas cunas.
- 41 Algo similar como las ONGs animalistas y protectores de los animales, solo que se brinde un
- 42 mayor grado de transparencia con las donaciones y uso de los recursos.
- 43 Como complemento ideal a este plan de reducción de la población vagante sería el registro de
- 44 todos los animales del cantón o por lo menos los que serán beneficiarios del plan. Además,
- 45 como ya lo analizamos, anteriormente, muchos de los animales callejeros poseen dueño o por
- 46 lo menos alguien que los cuida, por lo tanto, la interacción humana – animal es alta por esto
- 47 es necesario mantener informada a la población sobre la importancia de mantener
- 48 desparasitado y vacunado a sus perros y gatos para reducir la transmisión de enfermedades



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 *zoonóticas.”*

2
3 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento, con antelación, a los señores regidores, vía
4 correo electrónico, para lo que corresponda.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: dicho documento fue elaborado por el
7 Dr. Kendal Rodriguez, Veterinaria San Rafael. ¿Si tuvieron la oportunidad de leer la propuesta?

8
9 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: sí, yo tuve la oportunidad de
10 leerla y me parece que ellos están solicitando una Sesión Extraordinaria, lo cual tenemos una sesión
11 ya programada con la Cruz Roja el jueves 03 de junio del 2021, que pienso que se podría ver los
12 dos temas, para no tener que programar otra Sesión Extraordinaria exclusiva para este tema, sino
13 aprovechar ese espacio como un segundo tema.

14
15 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: Yo quisiera que esto lo analizáramos un
16 poco más, la propuesta la conozco desde hace mucho tiempo, y también es cierto que nosotros
17 incluimos, a partir de esta propuesta ese tema dentro del Plan Estratégico Municipal, sin embargo,
18 a la hora de implementar el plan, hay consideraciones que hay que tomar en cuenta, como temas
19 de contratación, temas de presupuesto, la propuesta es bastante integral y tiene temas que habría
20 que ver si se cuenta con los recursos para hacer todo esto, lo mismo que la parte medular con el
21 tema de la castración, pero también significa asignar recursos, lo cual me parece bien, pero también
22 debemos tener claro, si fuera el caso, que cualquier tipo de contratación se deben tomar en cuenta
23 a todos los veterinarios que están en el cantón y puedan participar o como vamos a decir esas cosas,
24 entonces este es un tema, que todavía está un poco verde. Pero sí, me parece bien que el señor
25 Kendal Rodríguez venga y lo proponga, ya el documento nosotros lo habíamos considerado en la
26 propuesta, pero sí hay que tomar algunas decisiones y sobre todo el proceso de implementación,
27 como vamos a implementarlo y como vamos a hacer, por ejemplo, crear un programa de castración,
28 y posiblemente eso requerirá de algún proceso de contratación pública en la que todos aquellos
29 interesados puedan tener la misma oportunidad de participar dentro del programa, y son detalles
30 que sean la administración en su momento, le tocará valorar para asignar recursos a un proyecto de
31 estos, que me parece muy bien porque es un tema de salud pública, ¿Cuántos animales y cual es la
32 tasa de reproducción?, y además, ¿Cómo se va a hacer si hay programas de castración en el cantón?,
33 porque lo que ha estado sucediendo que cuando hay programas de castración, precisamente lo
34 perritos de la gente más pobre no son los que vienen a castrarse, sino la gente que puede y tiene los
35 medios para pagar, y el problema más serio está en los perros de la gente de ingresos más bajos y
36 los perros callejeros. De ahí, que llamo la atención, para que este tema lo veamos con el análisis
37 suficiente para implementar un programa que sea razonables en costos y además cumpla con
38 normas de presupuesto y de ejecución.

39
40 El regidor suplente José Ignacio Murillo Soto, comenta: si, este proyecto como dice el señor
41 Alcalde, es bastante íntegro, el proceso que se llevó el Dr. Kendal, al igual que todos los
42 veterinarios de la zona fueron invitados a que formaran parte de la comisión, sin embargo solo el
43 Dr. Kendal Rodriguez respondió, y cuando él responde nos envía esta propuesta y por eso se les
44 hace llegar al Concejo para que sea de conocimiento del mismo. Sin embargo, tienen muchos
45 criterios técnicos, tanto por parte de la Municipalidad, como dice el señor Alcalde, para algún
46 asunto de una licitación, como para el mismo proceso dentro del proyecto que se lleva; desde ese
47 punto de vista el Dr. Kendal pide un espacio para presentar el proyecto en sí, no es necesario y
48 creería poco oportuno que se tome una decisión a partir de lo que se diga, debe generarse un análisis



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 mucho mayor, sin embargo, sí es bueno que sea conocimiento del Concejo que existe ese proyecto,
2 y por otro lado el Dr. Kendal, dentro del proyecto traería una compañera que ya aplicó este mismo
3 proyecto en otra Municipalidad, entonces ya se tendría conocimiento por esa parte de cual ha sido
4 la forma operativa de generarlo. Entonces, por ese lado, lo que pide la comisión, es que se le brinde
5 un espacio al Dr. Kendal y la compañera para que expliquen el proyecto, que al final y al cabo es
6 de importancia para todos, y como dice el señor Alcalde, se tiene que trabajar de una forma
7 equitativa, porque no es justo que en una campaña de castración o aplicación sea en cierto sector
8 que sea beneficiado, o sea tanto económico, social y geográfico, que únicamente sea en el distrito
9 central o algunos otros, por ese lado les dejo la propuesta y ojalá se pueda brindar al espacio al Dr.
10 Kendal Rodriguez para tenga la oportunidad de presentarla.

11
12 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, como lo indica el compañero José
13 Ignacio Murillo, lo que procedería es atender a la persona, me parece muy bien la fecha que propone
14 la compañera Gloria Madrigal, porque la Cruz Roja no creo que sea muy extenso, y de ahí se le
15 podría remitir a la comisión Especial de Bienestar Animal y lo trabajen en conjunto con la
16 administración, para ver cual propuesta se podría realizar.

17
18 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece importante recibir al Dr. Kendal
19 Rodriguez, como forma de darle el agradecimiento por haberse ofrecido a participar, ya que se
20 convocaron a todos, pero fue el único que respondió, y el 3 de junio que tenemos la Sesión
21 Extraordinaria, programar para ese mismo día atenderlo con el proyecto.

22
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: vasado en el proyecto presentado y los
24 comentarios expuestos, someto a votación de los regidores, levantando la mano, si están de acuerdo
25 en agregar como un segundo punto la atención al Dr. Kendal Rodriguez, Veterinario San Rafael,
26 para la Sesión Extraordinaria programada para el jueves 03 de junio del 2021. Sea con dispensa de
27 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

28
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 671-04-2021**

31 El Concejo Municipal de Poás, basados en la propuesta presentada por el Dr. Kendal Rodríguez,
32 Veterinaria San Rafael, **SE ACUERDA:** Agregar un segundo punto a la Sesión Extraordinaria
33 programada para el **Jueves 03 de junio del 2021 a las 5:30** en la Sala de Sesiones de ésta
34 Municipalidad, para la atención del Dr. Kendal Rodriguez, Veterinaria San Rafael, con el fin de
35 que exponga la “Propuesta para Plan de Tenencia responsable de animales domésticos en el
36 Cantón de Poás”, de ser posible con un espacio de hasta una hora. Votan a favor los regidores
37 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
38 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
39 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40 41 ARTÍCULO NO. VI 42 ALTERACION ORDEN DEL DÍA 43 INFORME COMISIONES 44

45 INFORME DE COMISIÓN PERMANENTES DE ASUNTOS CULTURALES

46
47 Reunión celebrada el 03 de febrero del 2021 al ser las _2:00_ p.m., en la Sala de Reuniones de la
48 Municipalidad de Poás.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **MIEMBROS PRESENTES:** : Gloria E. Madrigal Castro, quien preside y Marvin Rojas Campos
2 (Secretario ad-hoc).

3
4 **ASESORES PRESENTES:**– Miguel Eduardo Murillo Murillo; Silva Castro González, y
5 Vicealcaldesa Emily Rojas Vega.

6
7 **MIEMBROS AUSENTES:** Margot Camacho Jiménez por motivo de trabajo.

8 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

9 **ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 00 -2021-----**

10 **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día n° 00 -2021 propuesto para esta sesión. Aprobado
11 por unanimidad. -----
12

13 **CAPITULO II. DECLARATORIA DÍA DEL ARTESANO Y ARTESANA POASEÑO (A)**

14 **ARTÍCULO 2. Análisis del desarrollo de Actividad para la celebración del Día del Artesano**
15 **y artesana poaseño (a) el 19 de marzo del 2021 .**
16

17 **ACUERDO 2.**

18 La comisión de cultura acuerda con los asesores presentes para el día 19 de marzo del 2021 realizar
19 un video para hacer de conocimiento de la población la declaratoria del Día del Artesano y Artesana
20 Poaseño (a) a partir de ahora ha celebrarse todos los 19 de marzo del 2021.
21

22 Los siguientes años se organizarán actividades en el parque de San Pedro para que los mismos
23 tengan la oportunidad de exponer y dar a conocer sus trabajos.
24

25 **ARTÍCULO 3. Análisis del desarrollo de Actividad para celebración del Dia del Trabajo (1**
26 **de mayo).**

27 Se analiza la posibilidad realizar una dedicatoria a los trabajadores encargados de limpieza de vías
28 públicas y parques.
29

30 **ACUERDO 3.**

31 La comisión de cultura acuerda con los asesores presentes recomendar para el día viernes 30 de
32 abril celebrar el 1° de mayo, y entregar un detalle o reconocimiento a los Encargados de Limpieza
33 de Vías y Sitios Públicos/Parques, podría ser una canasta con productos de la zona. De igual
34 manera coordinar un refrigerio para compartir con todos los funcionarios municipales.

35 La Regidora Gloria Madrigal propone contratar un motivador para que desarrolle una charla este
36 día. Ella se encargará de dicha organización para poder desarrollar esta actividad.

37 Para el desarrollo de esta actividad se requiere un horario diferente a la jornada habitual para que
38 todos los funcionarios puedan participar. La solicitud se le hará a la administración.

39 **ACUERDOS FIRMES**

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Aquí la idea sería que la administración
42 permita que los trabajadores de campo puedan salir tipo 2 p.m. para que puedan incorporarse a la
43 actividad. Someto a votación de los regidores, levantando la mano, si están de acuerdo con el
44 Informe de la Comisión de Asuntos Culturales, en los términos expuestos. Sea definitivamente
45 aprobado su firmeza.
46 -----
47 -----
48 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 672-04-2021**

3 El Concejo Municipal de Poás, conoció el Informe de Comisión Permanente de Asuntos Culturales,
4 **POR TANTO SE ACUERDA:** realizar una actividad para el 30 de abril del 2021 en celebración
5 del Día del Trabajador (1° de mayo), con el fin de entregar un detalle o reconocimiento a los
6 funcionarios encargados de limpieza de vías y sitios públicos/parques; compartir un refrigerio con
7 los funcionarios de esta Municipalidad, respetando y cumpliendo con los protocolos establecidos
8 por el Ministerio de Salud y a lo interno de la Municipalidad de Poás. Asimismo, contratar un
9 motivador para que desarrolle una charla para este mismo día; y solicitar a la Alcaldía autorice
10 contar con un horario laboral más flexible para que los trabajadores puedan participar. Votan a
11 favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,
12 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **ARTÍCULO NO. VII**
16 **ASUNTOS VARIOS**
17

18 1- La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 19
20 a) ES con respecto a cuentas, alcantarillas taqueadas en calle conocida como Tapón, que una
21 vecina me contactó para decirme que supuestamente iban a limpiar ese sector, y de hecho
22 hoy pasé por ese lugar y pude observar que las cuentas están llenas de vegetación y
23 seguramente alguien sacó escombros de una alcantarilla porque había un cumulo de
24 material en la orilla; también en el sector de Ratoncillal, que dicen que están muy llenos de
25 material las cunetas. Esto para evitar accidentes y que el asfalto pueda levantarse.
26
27 b) El segundo punto es, con respecto a la Escuela de Música Municipal, porque yo inscribí a
28 mi hija, y varias señoras me han dicho que se inscribieron y que no los han llamado para
29 las clases. Yo quería saber que pasó, porque según entiendo esto se trabaja conforme al
30 calendario del MEP y ya estamos en abril y no han recibido ni una clase; también entiendo
31 que no solo niños también hay gente adulta inscrita.
32

33 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, responde: efectivamente, la gente descuaja cercas y cortan
34 los árboles y los tiran en los desagües, y si tenemos ese problema que inclusive la señora Marita
35 me comentó, la cuadrilla inspeccionó el lugar pero se consideró que había otras prioridades y
36 no había suficiente basura como para fuera a generar problemas; por lo menos sí le pedí al Ing.
37 José Julian Castro que hicieran una inspección al lugar. Igual tenemos que recoger y limpiar en
38 esos lugares citados, también en el Cerro, lo mismo se solicitó al CONAVI que nos ayude en
39 ruta nacional, por el sector frente al Polideportivo, incluso llegan al río Zamora, donde hay un
40 fuerte estancamiento; y en el caso de Ratoncillal se le había solicitado al señor de la finca que
41 retirara esos escombros, porque descuajaron la cerca y tiró a la cuneta. Pero sí, en eso hemos
42 estado trabajando, pero la cuadrilla se tiene concentrada en terminar los desfuegos en calle de
43 Sabana Redonda hacia La Pradera, que eso es un proyecto muy grande que esperaría muy pronto
44 terminarlos, porque ahí sí se generan muchos problemas; y la otra cuadrilla se tiene trabajando
45 en el desfogue detrás de la Escuela y se encuentran con la construcción de la acera, que
46 esperamos concluir en esta semana, para poder realizar una limpieza general a cunetas en todo
47 el cantón. Sin embargo, donde se ha generado mayor problema se ha ido a recoger, por el riesgo
48 que representa.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Con relación a la Escuela de Música, incluso la semana pasada le giré una nota a la Escuela
2 Pedro Aguirre, ahí talvez la regidora Tatiana Bolaños que labora ahí, nos pueda ayudar con eso;
3 la Escuela de Música cuenta con una inscripción de 130 personas, que es bastante alta, pero
4 tenemos en proceso una primera compra de instrumentos por parte de la embajada, donde ellos
5 se comprometieron a darnos \$30.0 mil dólares en instrumentos, y que en este I Trimestre nos
6 iban a girar una tercera parte y eso es lo que estamos esperando, pero en vista de que algunas
7 de las personas no se han incorporado, yo le remití a la Escuela Pedro Aguirre para ver si es
8 posible que nos faciliten instrumentos que los tiene la Escuela Pedro Aguirre, mientras se
9 compran esos instrumentos, que no es que nos lo regalen sino en calidad de préstamo, para
10 poder recibir a más de los niños y personas que están inscritos en la Escuela de Música
11 Municipal; que sí, queremos que asistan a estas clases, pero sí nos está faltando instrumentos y
12 en tanto se materializa la donación con la embajada, sería muy bueno que la Escuela analice la
13 posibilidad de que nos facilite esos instrumentos para apoyar a la Escuela de Música, la cual
14 hice la solicitud formal la semana pasada.

15
16 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a eso, sé que la Escuela va a formar
17 su propia banda instrumental, entonces quien sabe con el prestamos de los instrumentos, además
18 según escuché que a esos instrumentos no se les había dado mantenimiento, entonces hay que
19 invertirle recursos para repararlos. Pero yo creía también, que habían dicho que las personas
20 que tenían instrumentos los podían llevar, y creo que hay bastantes personas que cuentan con
21 el instrumento y entonces podrían recibir clases, de ahí que me parece una buena opción, por
22 lo menos iniciar con los que tiene instrumentos e ir avanzando con la Escuela de Música. Sin
23 embargo, yo voy a decirle al Director de la Escuela sobre la petición del señor Alcalde, y ver
24 esa posibilidad, pero sí sé que tiene programado hacer una Escuela de Música propia de la Pedro
25 Aguirre y que esos instrumentos requieren reparación que nos va a tomar alrededor de unos tres
26 meses.

27
28 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, aclara: la Escuela de Música sí ésta
29 funcionando, yo estoy aquí y he visto a los niños con marimba y otros instrumentos, pero no se
30 ha convocado a toda la matrícula, que son alrededor de 130 estudiantes, y según me explicó el
31 profesor Carballo, es que tenía ese problema a falta de instrumentos, que es transitorio porque
32 la idea es que nosotros podamos resolver el tema de la compra de instrumentos, pero sí sería
33 importante que nos reuniéramos con el Director de la Escuela Pedro Aguirre, que la idea no es
34 que nos vayamos a apropiarnos de los instrumentos, pero sí que mientras nos llegan los
35 instrumentos de la Embajada podamos utilizar lo que sirva para llamar a más personas. Repito,
36 la Escuela de Música sí está operando y si ésta recibiendo a alumnos, pero no todos de los que
37 están interesados.

38
39 2- La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, comenta:

40
41 a) Mi inquietud es, referente al proceso de vacunación que se está llevando a cabo en el cantón,
42 no sé si por medio del Concejo, si los compañeros propietarios acogen mi inquietud,
43 solicitarle a la CCSS, nos informe mensual de cuanta gente se ha vacunado, por cual edad
44 van vacunado, podría ser por distrito la información, porque yo siento que es un dato que
45 todos deberíamos de manejar, porque hay otros cantones que sí cuentan con esa información
46 y la CCSS lo lleva al día, o sino por medio del señor Alcalde a través de la Comisión
47 Municipal de Emergencias, pero sí es un dato importante para todos, todos tenemos gente
48 que necesita la vacuna y en este momento desconozco por cual edad van vacunado.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo me puedo comprometer en solicitar
2 un reporte, en la reunión que precisamente tenemos mañana miércoles y hacerlo llegar al
3 Concejo Municipal. En realidad la información la conocemos todos los miércoles en el Comité
4 Ejecutivo de la Comisión y dentro de la agenda hay dos temas que son fundamentales, el
5 primero es, el informe de la situación de la pandemia, que estamos muy preocupados porque en
6 el cantón también está creciendo enormemente en casos, después de tener días de cero, hemos
7 tenido días de 14, 12 y 10 la semana pasada, vamos a ver cuál será el informe de mañana
8 miércoles y saber que ha pasado, pero por lo que está pasando a nivel nacional, es muy posible
9 que aquí estemos con la misma situación. Y el otro tema es la vacunación, el cual se revisa
10 miércoles a miércoles, y con todo gusto solicitaré el informe para remitir una copia para
11 conocimiento de este Concejo Municipal y la información está disponible, aclaro cuento con la
12 información del pasado miércoles, pero mejor esperar al informe de mañana actualizado.

13
14 La regidora suplente María Gabriel Cruz Soto, comenta: sería bueno que periódicamente nos
15 lo hagan llegar, para estar todos informados, si no fuera mucha molestia.

16
17 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: con todo gusto, si es un tema que le
18 interesa al Concejo podemos hacerlo llegar e informar cual es la situación del COVID y la
19 vacunación en el cantón.

20
21 **3-** El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta:

- 22
23 a) Solicitarles a los compañeros regidores tomar un acuerdo para remitir una nota de
24 condolencia a la compañera Sindica Margarita Murillo Morales por el fallecimiento de su
25 hermano Dimas Martín Murillo Durán, y sus demás familiares. Por tanto, someto a votación
26 de los regidores, levantando la mano, en los términos citados. Sea con dispensa de trámite
27 de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

28
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 673-04-2021**

31 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor DIMAS
32 MARTÍN MURILLO DURÁN, hermano de la compañera Síndica Suplente Margarita Murillo
33 Morales; **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia a la compañera Sindica Suplente
34 Margarita Murillo Morales, a la familia Murillo Barquero y Murillo Durán, pidiéndoles a nuestro
35 Padre Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos momentos de dolor; rogándoles sea
36 extensivo a toda su estimable familia.

37 **ORACION**

38 *“Morir es reposar con Jesús, es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar
39 al regazo de Dios, es empezar sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan
40 pues su confianza, de que algún día volverán a ver y disfrutarán por la eternidad. ¡Oh buen
41 Maestro!, daos fuerzas y mucha Paz para sufrir con alegría, y para tu mayor gloria, danos la
42 suficiente generosidad y todo el amor necesario para sonreír en medio de la prueba y cuando la
43 cruz sea más pesada y más dolorosa la crisis, haz oh Jesús, que brote de nuestro corazón, “Hágase
44 Señor tú Santa Voluntad”.*

45 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
46 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE
47 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
48 APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 a) También solicitar una nota de condolencia a la familia del compañero Sindico José
2 Heriberto Salazar Agüero, por el fallecimiento de su primo Danny Gómez Salazar. Sea con
3 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.
4

5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 674-04-2021**

7 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del joven
8 DANNY GOMEZ SALAZAR, primo del compañero Síndico Heriberto Salazar Agüero; **SE**
9 **ACUERDA:** Extender nota de condolencia al compañero Sindico Salazar Agüero y a la familia
10 Gómez Salazar, pidiéndoles a nuestro Padre Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos
11 momentos de dolor; rogándoles sea extensivo a toda su estimable familia.
12

12 **ORACIÓN**

13 “Recibe, Señor, el alma de nuestro hijo Danny que has querido llamar cerca de ti: concédele que,
14 libre de toda culpa, llegue a participar de la vida eterna y de la luz que jamás terminará, y pueda
15 unirse a los santos y elegidos en la gloria de la resurrección. *Por Cristo nuestro Señor. Amén.*”

16 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
17 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
18 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**
20

21 4- La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta:
22

- 23 a) Recordales a los compañeros de la reunión programada para mañana miércoles 14 de abril
24 a las 2:00 p.m. de la Comisión de Asuntos Culturales y pedirle a la compañera Secretaria
25 de éste Concejo que convoque a los asesores de dicha comisión o igual un recordatorio.
26

27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: y la compañera Secretaria de éste
28 Concejo hizo la convocatoria, pero hará un recordatorio de dicha reunión.
29

30 5- Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos:
31

- 32 b) Conversando con la compañera Secretaria de éste Concejo Municipal, le preguntaba si
33 existe un Reglamento de funcionamiento para los Concejos de Distrito, y según me indica
34 que le comentó el señor Auditor, que existe un reglamento pero está completamente
35 obsoleto. De ahí que solicito a los compañeros regidores tomar un acuerdo, para solicitar a
36 la administración que gire las instrucciones al Asesor Legal Municipal se pueda reunir con
37 los Concejos de Distrito y puedan elaborar un nuevo Reglamento para los Concejos de
38 Distrito del cantón de Poás. Por tanto, someto a votación de los regidores, levantando la
39 mano, si están de acuerdo, en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión
40 y definitivamente aprobado.
41

42 Se acuerda:

43 **ACUERDO NO. 675-04-2021**

44 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de la existencia del Reglamento de
45 los Concejos de Distrito, pero éste se encuentra obsoleto, **SE ACUERDA:** Solicitar a la
46 administración en la persona de la Alcaldía Municipal, gire las instrucciones pertinentes a
47 la Asesoría Legal de esta Municipalidad, para elaborar una propuesta de Reglamento de
48 Funcionamiento de los Concejos de Distrito del cantón de Poás, y basado al borrador



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 coordine una reunión con los Concejos de Distrito a través de sus Síndicos y Síndicas, y
2 una vez que haya sido consensuado se eleve ante este Concejo Municipal para el trámite
3 correspondiente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
4 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **ARTÍCULO NO. VIII**
9 **MOCIONES Y ACUERDOS**

10
11 **No hubo**

12
13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar, se
14 levanta la sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos del día. Muy buenas noches para
15 todos y todas y que Dios los acompañe.

16
17
18
19
20 Marvin Rojas Campos
21 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal